Miércoles 4 de Enero de 1854. BUENOS AIRES. Año 1—Número 121.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

# LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

## ULTIMAS FECHAS.

| Europa. | | América. | |
|---|---|---|---|
| Londres | 24 Nov. | Nueva-York | 12 novie. |
| Liverpool | 24 id. | Baltimore | 11 id. |
| Paris | 23 id. | Boston | 11 id. |
| Havre | 22 id. | Habana | 2 id. |
| Génova | 17 id | Valparaiso | 30 id |
| Madrid | 21 id. | Rio Janeiro | 23 dicie. |
| Málaga | 18 id. | Rio Grande | 7 id. |
| Amberes | 22 id. | Montevideo | 29 id. |

## CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

## CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

*Señales para indicar la llegada de la correspondencia.*

| | |
|---|---|
| Gallardete Punzó, | Paquete Inglés. |
| " Azul, | Montevideo. |
| " Blanco, | Santa-Fe. |
| " Verde, | Chile. |
| " Amarillo, | Perú. |
| " Celeste y blanco, | Campaña de la Provin. |

## MENSAGERIAS ARGENTINAS.

*Para Chascomus y Dolores.*

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas. Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana à 3 de la tarde.

*Para Ranchos y Fuerte Azul.*

Salen para dichos destinos el 8 y 24 de cada mes.

## DILIGENCIAS.

*Para la Guardia de Lujan.*

Salen los dias 1, 11 y 21 de cada mes y regresan los dias 10, 20 y 30: se despachan en la calle de la Piedad núm. 161.

*Para la Villa de Lujan.*

Salen todos los Sábados, se despachan en la calle de la Victoria núm. 332, precio 50$ asiento.

## ALMANAQUE.

Hoy 4—San Gregorio Obispo.

## TABLADA DEL SUD.

*Introducion de ganado vacuno para saladero en los dias* 12, 13 *y* 14 *de Diciembre de* 1853.

D. José Agustin Espinosa, de Ranchos, con 240 cabezas, para D. Julio Panthou, de D. Pascual Peredo 146, José Perez 27, Juan Espinosa 1, Julian Silva 1, Pedro Guillon 40, Pablo Guillon 1, Carmen Caballero 1, José Antonio Hernandez 1, Casiano Pardo 1, José Espinosa 2, Luciano Pintos 1, Severino Navarro 7, Martin Córdova 2, José Tabares 1, Florencio Sanchez 1, Solano Bustamante 1, Genaro Porcel 3, Emilio Villanueva 3—240.

D. Zoilo Cepeda, del Tandil, con 96 cabezas, para D. Marcos Muñoa, compradas á D. José Iraola—96.

D. Ramon Regalado, del Tandil, con 379 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Marcos Burgos 42, Julian Ramos 1, Francisco Gaitan 31, Luis Burgos por D. Guillermo Moyano 31, Luis Antonio Burgos 15, Ignacio Salguero 98, Juan Poble 25, Laureano Salinas 1, Maria Burgos 4, Fermin Regalado 30, Gregorio Navarro 2, Marta Baigorria 3, Isidoro de la Canal 11, Narciso Ruiz 79, Lucas Benitez 6—379.

D. Ignacio Cañete, del Azul y Pila, con 149 cabezas para D. Julio Panhtou, Inocencio Figueroa 118, Valdrio Barrios por Benigno Gomez 1, Romualdo Nuñez 2, Antonio Licate 10, Enrique Lina 3, Javier Gonzalez 3, Manuel Cañete por Felix Alzaga 1, el mismo por Juan Vicencio Ullua 1—149.

D. Juan Lorenzo Abalos, Loberia, con 184 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Manuel Gallardo 33, José Maria Martinez 72, Nemecio Barbosa 69, Victoriano Sosa 8, Anastasio Torres 2—184.

D. José Roldan, del Tandil, con 1,110 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. José Iraola, pertenecientes á la testamentaría de D. Simon Pereira—1,110.

D. Pedro Bravo, del Tuyú, con 348 cabezas para D. Patricio Brown, compradas á D. Prudencio Mena 30, Juan de Dios Cardoso 39, Manuel Sanchez 3, Nicanor Lastra 225, Francisca Silva 5, Lucas Mercado 12, Paula Leguisamon 10, Enrique Lastra 24—348.

D. Juan Ignacio Balboa, del Azul, con 426 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Mariano Rivarola 60, Justo Sárate 9, Felix Alzaga 47, Estevan Medina 41, Sebastian Sárate 82, Gabriela Silva 20, Servando Varela 26, Ramon Maldonado por Da. Isabel Maldonado 3, Ignacio Balboa por José Iraola 1, Blas Hornos 105, el mismo por Juan Hornos 3, Juan Serrudo 19—426.

D. Juan Antonio Lezica, del Tordillo, con 310 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Ramon Gutierrez 105, Loreto Gutierrez 4, Benito Merlo 1, Daniel Ibarguegoitia 1, Hipólito Surieta 1, Jacinto Paez 4, Sebastian Cabrera 20, Juan Cabrera 36, Mariano Arce 7, Bernardino Seballos 15, Juan Madrid 15, Agustin Gonzales 20, Onorato Montenegro 7, Inocencio Carbajal 4, Felix Montesdeoca 24, Tomas Chaparro 14, Rómulo Marten 32—310.

D. Lino Hernandez, Ensenada y San Vicente, con 210 cabezas para los SS. Cobos y Herrera, compradas á D. Juan Ponce 7, Justo Videla 40, Marcos Lopez 19, Simona Macedo 17, Juan C. Macedo 60, Eusebio Arellano 44, Silverio Villoldo 10, Raimundo Arado 13—210,

D. Gabriel Ramirez, Loberia, con 459 cabezas para los SS. Santamaria, Llambi y Cambaceres, compradas á D. Celestino Arce 394, Cayetano Arano 43, Basilio Otamendi 22—459.

D. Hilario Antes, del Tandil, con 1,000 cabezas para D. Marcos Muñoa, de D. José Iraola—1,000.

Total—4,911.

*Introduccion de ganado para abasto en los dias* 12, 13 *y* 14 *de Diciembre de* 1853.

D. Pedro Maldonado, de la Magdalena, con 94 cabezas, para D. Constantino Bosquet, compradas á D. Tiburcio Bravo 40, Juan Barragan 5, Gregorio Illescas 6, Isabel Moreno 1, Ricardo Newton 30, Miguel Illescas 12—94.

D. Juan Figueroa, del Tandil, con 260 cabezas para D. Lucio Ramos, de D. Nicolas Dubal 18, Ignacio Gomez 10, Justo Lopez 36, José Garra 6, Andres Muliña 10, Rufino Nievas 10, Mariano Villalba 164, Asencion Orellano 1, Francisco Paz 1, Juana Cáseres 1, Eugenio Villalba 1, Manuel Sejas 1, Benita Gomez 1—260.

D. Marcos Salvatella, de la Magdalena, con 408 cabezas, para D. Florencio Garcia, compradas á la testamentaria de Piñeiro 400, Antonio Chaves 1, José Miguens 1, Juan Luciano Miguens 3, Hermenegildo Godoi 2, Juan Sotelo 1. 408.

D. José Suarez, del Vecino y Dolores, con 180 cabezas, para D. Adolfo Serna, compradas á D. Celedonio Cepeda 100, Juan José Cepeda 20, Olegario Cepeda 5, Carlos Sosa 10, Casto Bamba 6, Damiano Ramos 4, Zenona Barba 4, Manuel Ibarra 5. Del partido de Dolores sin vendedores 26—180.

D. Carlos Benavente, de Ajó, con 71 cabezas, para el mismo, compradas á D. Enrique Benavente 70, Lorenzo San Roman 1—71.

D. Rafael Cárdenas, del Vecino, con 342 cabezas, para D. José Vasquez, compradas á D. Vicente Piñedo 140, Narciso Castaño 3, José Rebot 106, Apolinario Rodriguez 49, José Rodriguez 4, Antonio Peña 40—342.

D. Damacio Toledo, del Tandil, con 49 cabezas, para D. Rafael Hernandez, compradas á D. Felipe Guzman 45, Juana Burgos 4—49.

D. Ignacio Canabal, de Ajó, con 157 cabezas para D. N. Arestigui, compradas á D. Vicente Llanos 42, Lorenzo San Roman 31, Sandalia Fuentes 6, José Fuentes 16, Marcelino Carrasco 61, Juan Leguisamon 1—157.

Total—1,561.

*Introduccion de ganado yeguarizo para vapores en los dias* 12, 13 *y* 14 *de Diciembre de* 1853.

D. Juan Poger, del Azul, con 109 yeguas para los Señores Santamaria, Llambi y Cambaceres, compradas á D. Sebastian Sárate, 15, Carmen Bustamante 18, Tomas Ludueña 18, Florencio Burgos 9, Tomas Mancilla 9, Prudencio Diaz 7, Blas Hornos 2, Luis Cos 3, Valentin Rojas 7, Hilario Gaitan 4, Vicente Arista 3, José Chiclana 2—109.

D. Ignacio Loiza, de Quilmes, con 125 yeguas para los Señores Santamaria, Llambi y Cambaceres, compradas á D. Juan Diaz 125—125.

Total....234

## Cuenta de la Tesorería General del Jueves 29 de Diciembre de 1853.

| ENTRADA. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras de tierras. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 28 | 892,320 6¾ | 6,810 6 | 6,056,477 2 | 1,986 | 4,921,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | 91,699 2 | " " " | 82,307 7 | | | | |
| Contribucion sobre billetes renovados | 2 | | | | | | |
| Letras cobradas | 973,546 1 | | | | | | |
| | 1,957,568 1¾ | 6,810 6 | 6,138,785 1 | 1,986 | 4,921,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Billetes de Tesoreria renovados | " " " | " " " | " " " | " " " | 1,000 | | |
| Su prémio | 65 6½ | | | | | | |
| A Da. Francisca Fernandez de Macalusi, en representacion de Da. Ceferina Moyano de Romero, por alquileres de casa en servicio militar | 3,080 | | | | | | |
| A D. Francisco Silva, por importe de reses | 2,040 | | | | | | |
| A Da. Luisa Galleano de Muratori, en representacion de D. Luis Botaro, por sus servicios como comandante que fué de la infanteria de Marina | 5,000 | | | | | | |
| Al Receptor General, para pago de alquileres de almacenes de depósito por Diciembre | 56,600 | | | | | | |
| Letras cobradas | " " " | " " " | 973,546 1 | | | | |
| Existencia | 1,890,782 3¼ | 6,810 6 | 5,165,239 | 1,986 | 4,920,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 1,957,568 1¾ | 6,810 6 | 6,138,785 1 | 1,986 | 4,921,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

PEDRO C. PEREIRA.

## Cuenta de la Receptoria General del Jueves 29 de Diciembre de 1853.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluc's. | HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondos para devoluc's. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer { De comisos y depósito | " " " | 838 | | | A la Tesorería General | 91,699 2 | " " | 82,307 7 | |
| Existencia de ayer { Del Estado | " " " | " " | " " " | " 2 | | | | | |
| Entrada | 56,942 2 | " " | 82,307 7 | | | | | | |
| Salida | 29,340 3 | | | | | | | | |
| Puerto | 2,405 4 | | | | | | | | |
| Contribucion | 3,011 1 | | | | | | | | |
| | | | | | Existencia | " " " | 838 | " " " | " 2 |
| | 91,699 2 | 838 | 82,307 7 | " 2 | | 91,699 2 | 838 | 82,307 7 | " 2 |

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

## Cuenta de la Tesorería General del Viernes 30 de Diciembre de 1853.

| ENTRADA. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras de tieras. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 29 | 1,890,782 3¼ | 6,810 6 | 5,165,239 | 1,986 | 4,920,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 59,228 3½ | " " " | 18,047 1 | | | | |
| Recibido del Comisario General, por devolucion de dinero que recibió para rancho | 16,380 | | | | | | |
| Letras cobradas | 155,308 2 | | | | | | |
| | 2,121,699 ¾ | 6,810 6 | 5,183,286 1 | 1,986 | 4,920,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| A Zimmermann Frazier y ca., como representantes de los Sres. Bering y ca., por cuenta del empréstito contraido en Lóndres el año 1824 (en 312½ onzas de oro) | " " " | 5,312 4 | | | | | |
| Letras cobradas | " " " | " " " | 155,308 3 | | | | |
| Al Cajero de Policía, para gastos extraordinarios del Departamento | 100,000 | | | | | | |
| Existencia | 2,021,699 ¾ | 1,498 2 | 5,027,977 6 | 1,986 | 4,920,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 2,121,699 1¾ | 6,810 6 | 5,183,286 1 | 1,986 | 4,920,200 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

PEDRO C. PEREIRA.

## Cuenta de la Receptoría General del Viernes 30 de Diciembre de 1853.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fond's para devoluc'nes. | HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondos para devoluc'nes. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer { De comisos y deposito | " " " | 838 | | | A la Tesorería General | 59,228 3½ | " " " | 18,047 1 | |
| Existencia de ayer { Del Estado | " " " | " " | " " " | 2 | | | | | |
| Entrada | 2,435 4 | " " | 18,047 1 | | | | | | |
| Salida | 25,090 6 | | | | | | | | |
| Puerto | 687 | | | | | | | | |
| Contribucion | 6,614 4 | | | | | | | | |
| Papel sellado | 20,000 | | | | | | | | |
| Correos | 4,400 5½ | | | | | | | | |
| | | | | | Existencia | " " " | 838 | " " " | 2 |
| | 59,228 3½ | 838 | 18,047 1 | 2 | | 59,228 3½ | 838 | 18,047 1 | 2 |

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

## PUBLICACION SOLICITADA.

### ¿Es ó nó una Injusticia?

Hace algun tiempo que me habia retirado de las columnas de la *Tribuna*, viendo que mi contendor sobre la cuestion de *nacionalidad* y *aislamiento*, ha ido ingeniosamente abandonando las posiciones falsas en que se había colocado, temiendo tal vez ser vencido en los mismos puntos en que se creia invencible, pero hoy vuelvo á subir á la prensa, en vista de una injusticia notoria, que á mi modo de ver, acaba de cometer el Gobierno.

La Contaduria publicó un aviso llamando licitadores para el remate del mercado del centro.

Estos se presentaron en efecto, bien que yo ignore el número de ellos. El acaso sin embargo, me ha hecho conocer que el gobierno ha dado un paso en ese camino fatal del procelitismo, violando los principios liberales que había iniciado en su marcha anterior, y yo como ciudadano amante de mi pais, y del gobierno que lo dirige, no puedo pasar en silencio un acto, que importa nada menos que el desconocimiento de los derechos del ciudadano, y que á nadie le es dado violar.

Vamos al caso.

Entre las propuestas presentadas figuraba una firmada por el Sr. D. Félix Arzac, dando por garantia al Sr. Meyrelles, y al Sr. Vidal, representante de la casa A. Mancilla y Ca., en la que ofrecia la suma *de quinientos un mil pesos moneda corriente* ciñéndose á las prescripciones todas que señalaba el aviso de la colecturia, es decir no exigia *condicion alguna.*

Otra hubo mayor, pero que separada enteramente del tenor del aviso, y llena de pretensiones no dejaba lugar ni á tomarse en consideracion siquiera.

Finalmente se presentó otra (la favorecida del

## FOLLETIN.

### ESAÚ EL LEPROSO.

**Historia del tiempo de Duguesclin,**

POR

MANUEL FERNANDEZ.

**Empezó en el número 258 del "Progreso."**

Dios y de los hombres porque eres la querida del rey de Castilla!

—Cuanto he hecho lo haria aun, dijo Raquel con calma; no quiero negar nada, porque de nada me arrepiento.

Sedecías impuso silencio á Efraim con un grito imperioso.

—La mano del Todo Poderoso alcanza siempre á los culpables, ya lo ves, hija de Samuel, dijo con un acento entusiasta y como inspirado por un rayo celeste. Dónde está ahora ese rey poderoso bajo cuyo apoyo descansabas? De qué te han servido los edictos que ha decretado contra nosotros? Dónde están las brillantes espadas que separaban á la multitud para dejar el paso á las favoritas! Dónde están los pages y escuderos que debieran formar tu escolta? Estás sola entre los judios tus hermanos.

—Los proscritos hambrientos, sin hogar, sin asilo, son tus jueces, en lugar de la diadema con que el rey queria coronar tu frente, te ceñiremos una corona de espinas; en vez de cambiar tu vestido tosco por un vestido adornado de piedras preciosas, nosotros le desgarraremos como ropaje de una impura madianita, á fin de que las piedras consagradas sobre el altar de la Sinagoga pueda despedazar y ensangrentar tu cuerpo cuya hermosura ha cautivado el corazon del tirano D. Pedro y que nosotros consideramos un fango impuro. Pide á Dios perdon por tus ofensas, Raquel.

Raquel cruzó los brazos sobre su pecho con santa resignacion y murmuró en voz baja algunos versos de la Biblia.

—Ahora, prosiguió el judio, repite con nosotros el anatema contra el rey de Castilla.

—Nunca! respondió ella levantando la cabeza con indignacion.

—Pronuncia el *raca* contra D. Pedro, hija perjura! dijo Sedecías adelantándose hácia ella con aire amenazador.

—Matadme, estais en vuestro derecho, dijo Raquel, pero nunca arrancareis á mi boca una maldicion contra el noble Señor á quien amo con todo mi corazon, con toda mi alma y con todo el ardor de mi sangre.

—Hermanos, dijo Sedecías volviéndose hácia los levitas con frialdad, recoja cada uno de nosotros la piedra con que debe herir á la madianita. Ha llegado la hora de arrojar el mal de entre nosotros.

Los levitas obedecieron y apretando en sus manos las piedras consagradas para el apedreamiento, se acercaron á la pobre jóven, animados sus rostros por un gozo fanático.

Al verles acercársela, lentos, mudos, inexorables, Raquel que hasta entonces habia contemplado la muerte cara á cara y sin miedio, lanzó un grito desesperado que pareció arrancado del fondo de sus entrañas.

Su valor se estrelló como la espuma de una ola que se abate contra una roca. Se inclinó hácia atras sobre sus rodillas con la cabeza caida, fija la mirada sobre sus jueces, tendiendo las manos hácia adelante como para rechazarles.

Al tocar la muerte tan de cerca recordó el juramento de Duguesclin. Las palabras del capitan resonaban en sus oidos como una campana fúnebre. Le parecia que sus ojos se fijaban sobre aquellas palabras, incrustadas con caractéres de fuego sobre las paredes del Morabethin. Abandonada á su delirio, repetia con exaltacion febril.

—Es preciso que vivais, Raquel! Bajo esta condicion suprema cumpliré con mi palabra. Os juro que la vida de D. Pedro será sagrada para mí mientras vivireis, pero si morís, me consideraré libre de mi juramento.

—Es preciso que viva, ois, es preciso que viva, añadió con voz temblorosa y monótona que hizo estremecer á los mas jóvenes levitas. El señor Beltran lo ha ordenado y no os atrevereis, mis buenos jueces á contrariar su voluntad.

Sedecías creyó que el miedo la volvia loca.

—Ah! tienes miedo á la muerte, dijo con una sonrisa glacial tienes miedo, frájil criatura, á las piedras que van á romper tus miembros, miedo á esa noche sombría que jamas alumbrará el sol con sus rayos, á esta fria tierra que va á servirte de cárcel y que te impedirá para siempre oir la voz de tu amante!

Raquel por un esfuerzo sobre humano se levantó maquinalmente, pues la calentura la hacia irritar y caer sobre sus rodillas.

—Oh! levitas mas feroces que los Perezosos á quienes maldecís! oh judíos! Cobardes ante las espadas de los cristianos y valientes contra una pobre muger, porque os burlais de mí, Dios mio! Sí, temo á la muerte y no quiero morir! No porque sea triste morir cuando se es jóven y amada, sino porque si muero, el juramento de Duguesclin ya no pondrá á D. Pedro á cabierto de la muerte!

A una señal de Sedecías, los jueces ensancharon el círculo. Entonces la infeliz dió una vuelta al rededor de aquella cadena terrible, palpitante, con mirada turba, mezclando la ironía con la súplica, la amenaza con el ruego.

—Tú eres jóven, Efraim, dijo ella dirigiéndose á este: tu corazon no se horroriza al ir a herir á una jóven indefensa? Pareces demasiado valiente y orgulloso, para obrar como un cobarde.

Efraim bajó los ojos sin responder y Raquel es dirijió á otro.

—Eleazar, dijo, apaga esa antorcha. Para asesinar á una mujer, necesitais la oscuridad, una noche sombría; quizá no os atreveriais á consumar vuestro crímen y me compadeceriais al ver mi cuerpo chorreando sangre.

Este guardó tambien un profundo silencio.

—Oh! no teneis corazon, dijo retorciéndose los brazos con desesperacion. Estoy enteramente abandonada, sola, sin amigos entre estos verdugos! No hay aquí un altar donde pueda orar y juntar mis manos! no, yo no quiero morir. Oh! este suelo no se abrirá para ocultarme?

En seguida cayendo de rodillas apoyó su frente sobre una piedra, que creia ver entreabrirse á su súplica, como el pájaro perseguido y asustado que golpea con sus alas los cristales.

—Pero yo estoy loca, murmuró de pronto, tengo todavia un amigo en este recinto. Esaú! socorro! sálvame, defiéndeme.

A este llamamiento, Manassés no titubeó ya, rechazando á Efraim, se lanzó en el círculo y esclamó:

—Infeliz del que toque á esa mujer!

Y al mismo tiempo paseaba en torno suyo inflamadas miradas de cólera.

Al asqueroso aspecto del leproso, á quien apenas cubrian los harapos sangrientos de su gaban, los levitas no pudieron menos de sentir un movimiento de horror.

—Esaú Manassés! preguntó Sedecías, irritado por esta inesperada intervencion, qué es lo que vienes á buscar en medio de nosotros?

—Vengo á recordaros como á dignos jueces, respondió mofándose el leproso, que tambien yo he renegado de mi Dios antes que esa mujer y que vosotros no me habeis juzgado.

—Juzgado has sido ya por ese Dios mismo de que habias renegado, replicó el fanático; ha descargado su mano sobre tí, y á manchado tu carne con devoradora lepra. Vete y oculta tu rostro con el capuchon de tu gaban, porque el señor ha dicho: "Aquel que sea leproso, será separado de sus hermanos. Será descosido su traje; rasados sus cabellos; llevará oculto el rostro, y gritará que esté impuro y manchado. Y mientras dure su lepra, no permanecerá entre sus hermanos."

—Atrás pues, leproso, repitieron los levitas amenazándole con sus pesados bastones.

Raquel se acercó entonces hácia él: le miró vaciló un instante, y en seguida repitió las palabras májicas: "Es preciso que viva por D. Pedro!" y tendió los brazos al leproso, esclamando:

—Esaú, no abandones á tu hermana de infancia.

Dió Manassés algunos pasos hácia adelante

Gobierno) por la que, el Sr. D. José Lavalle ofrecia cuatrocientos noventa y tres mil quinientos pesos, dando por fiadores á los Señores Zumaran y Ca., y al Sr. D. Manuel José Guerrico.

Empezemos por la primera informalidad que ha cometido el Gobierno publicando *lisa* y *llanamente* el decreto que ha recaido sobre el espediente de las propuestas.

¿ Por qué no se han publidado las propuestas todas ?

¿ Qué ha inducido al Superior Gobierno, á mandar archivar unas propuestas que deben ser del dominio del público, y que está en el deber imprescindible de publicar, puesto que esta es una práctica inviolable ?

A qué dá lugar un proceder semejante?

Es preciso decirlo con franqueza, mal que la verdad desagrade á alguno de nuestros funcionarios públicos;—ese silencio quiere decir que se ha querido proteger á una persona, y si no, ¿por qué no se publicaron las propuestts todas?

Examinemos ahora las propuestas.

La del Sr. Arzac ofrece al erario 501 mil pesos, y la del Sr. Lavalle 493,500.

No sé si estoy trastornado, pero creo que entre la primera y la segunda hay una diferencia de ocho mil pesos que ofrece de *mas* el Sr. Arzac á favor del erario público. Las fianzas que ha presentado son tan sólidas y respetables como las del Sr; Lavalle, ¿por qué pues se comete la injusticia notoria de aceptar la de este señor, que dista mucho de ser la mas ventajosa?

¿ Qué justificacion admisible puede invocar el Gobierno para justificar el paso que acaba de dar ?

Voy á probarle que no tiene, ni puede tener ninguna, y que al obrar como acaba de hacerlo, se ha expuesto á que se le acuse de ligereza y falta de reflexion.

Supóngase el Sr. Ministro de Hacienda que el firmante de una propuesta cualquiera no le ofrezca la menor garantia, qué hará entonces ?

Pedir dos ó mas personas respetables, que se responsabilicen por el cumplimiento de los compromisos que pueda contraer el licitador, y si estas personas que traiga el proponente, puesto el caso que su propuesta sea la mas ventajosa, no son tampoco de la aprobacion del Gobierno, ¿ qué debe hacer entonces ?

Hacérselo presente al interesado, para que proponga otras personas que subroguen á los que hayan sido rechazados por el Gobierno.

Esto es lógico, y creo que el Gobierno menos que nadie podrá desconocer que ese debe y ha debido ser su modo de obrar.

Pero lo ha hecho por ventura?

Siento decirlo—El Ministro no solo no se ha tomado la molestia de llamar al proponente para decirle nada de esto, sino que inmediatamente despues de ver las propuestas, se ha *avanzado* á dar la preferencia al que *menos ofrecia*, dando en esto una prueba inequívoca de ciega proteccion hácia el Sr. Lavalle.

¿Será por ventura el glorioso recuerdo de este nombre ilustre, el que ha inducido al Ministerio de Hacienda á dar un paso contrario á las leyes, y en oposicion directa con los principios de justicia que deben servirle de norma en todos sus actos?

¿Será acaso, porque las garantias que ha presentado el Sr. Arzac no merezcan *deveras* la confianza del gobierno?

Seria decir muy poco en favor del Sr. Peña el suponer ni por un instante, que haya tenido en vista una ú otra de estas razones, y por eso, mas nos sorprende el ver que no se manden publicar las propuestas todas, que se hicieron para que el público pueda ser juez imparcial del paso que acaba de dar el señor ministro de hacienda.

Se dirá tambien que esto es contrario á la libertad de imprenta?

Há tenido ó no lugar el hecho que acabo de denunciar?

Respóndame el señor ministro de hacienda, y verá que si he escrito estas líneas, es porque tengo interes en que el gobierno de Buenos Aires, no presente ni un flanco por donde se le pueda atacar.

*Garantido.* *A.*

---

Señor Editor de la *Tribuna.*

Muy Señor mio :—

Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que le quedará sumamente agradecido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

*José M. Benavente.*

Habiendo llegado á mis oidos de diferentes modos respecto á un diálogo inesperado é involuntario que tuve con el reo Ciriaco Cuitiño, lo voy á redactar como ha sucedido en presencia del Comisario de Policía, del Oficial de Justicia y el público que presenció ese acto, con el fin Sr. Editor de sacar de la duda á los malos intencionados que transfieren los sucesos como ellos quieren, pues la educacion de 22 años del tirano, ha dejado esas malas raices.

Sí, Sr. Editor, habiendo pasado á las 8¾ á la plaza de la Concepcion á casa de una hermana mia que estaba indispuesta, y mandar algunos efectos para una casa de trato, y queriendo ganar la hora antes que llegasen los reos, que no vendrian hasta las 10, porque es un acto que á mi no me agrada, y en prueba de ello no he presenciado nada mas que la del reo que asesinó á los jóvenes Andrade y Romero, pues siendo las 9¼ hora en que me iba á retirar; llegaron los reos á dicha plaza, y al verlos los compadecí, pues ya estaban entregados á la justicia ordinaria é iban á pagar sus crímenes: pero oyendo de un estremo de la plaza á otro, al reo Cuitiño y accionar como si estuviese en una cátedra, la curiosidad me llevó hasta el costado del carro donde iba conducido, no me hubiera alarmado si sus espresiones fueran el sostener su causa santa de la federacion y su tirano; pero cuando ví que blasfemaba contra el gobierno y las leyes que lo habian juzgado, y oí al pueblo gritar el uno por su padre, el otro por su hermano y una viuda por su marido, y viendo el silencio sepulcral de las autoridades que conducian al reo, y que tomando cuerpo esto podia ocasionar mayores males; en cumplimiento de mi deber como gefe de la Provincia, pregunté quien era el encargado de la custodia de los reos, á lo que me contestó un jóven comisario que él era, al cual le dije que hiciera callar á aquel reo ó se le pusiera una mordaza, pues en tiempo del tirano á los libres les cruzaba una raja de leña, que estaba injuriando al gobierno y faltaba al respeto del público: el reo Cuitiño que me conocia, oyó mi voz cuando le estaba diciendo esto al comisario, y con la mano manca levantó la cortina para ver, y dirigiéndose á mí me dijo, adios coronel Benavente, y yo le contesté, adios coronel Cuitiño, el cielo quiera que se abran las puertas de la mansion celeste y sea recogida su alma, aproveche Vd. los momentos que le son muy cortos, respete Vd. al público que le está gritando el uno por su padre, el otro por su hijo, el otro por su hermano, y las viudas por sus maridos; pues ha sido Vd. juzgado por las leyes y está Vd. en el teatro de sus crímenes: oyendo esto me contestó con injurias, en una de ellas clasificándome de traidor, y que causa de eso tal vez él se viera en ese estado, á lo que le contesté que tenia razon, pues el año 38 el 20 de Agosto dejé rodando algunas cabezas, la del coronel Selarayan y otros, y yo me salvé subiendo abordo de la escuadra francesa, y el 2 de Julio del 39 fui el tercer soldado del general Lavalle para traerle la guerra al tirano del Plata que él sostenia, y dar la vuelta al continente Americano, y volver al asiento á continuar dicha guerra hasta verlo subir á un cadalso; entonces se dirigió con varios insultos dirigiéndose á algunos deudos mios complicados en sus crímenes, contesté que el primero lo habia dejado jóven el año 38 á quien él corrompió su alma noble, y que el segundo mas bien se habia espuesto á entregar su vida que manchar sus manos en la sangre de las victimas inocentes! entonces el comisario le hizo guardar silencio ofreciéndole una mordaza, á lo cual guardó silencio bajando á la capilla y yo me retiré.

Creo con esto, Sr. Editor, que suspenderán su juicio, y que el coronel Benavente jamas ha agraviado directa ni indirectamente á nadie, y siempre consecuente á los principios de civilizacion y enemigo de los tiranos que engañando á los pueblos arrebatan la suma del poder.

*José M. Benavente.*

---

SS. RR. de la *Tribuna.*

Habiendo obtenido de la Junta de Higiene Pública de esta ciudad, el permiso pora curar los TARTAMUDOS, por haber reconocido la eficacia de mi sistema en dos casos que me presentaron, y estos dignos miembros á quienes les volví la facilidad del habla, sírvanse Vdes. seguir publicando mi anuncio como anteriormente lo hicieron y suscribirme su

S. S. Q. B. S. M.
*E. M. Zuanny.*

---

# LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, ENERO 4 DE 1854.

## Ferro-Carril del Oeste.

Ha sido aprobado en parte el proyecto presentado por una compañía anónima para la construccion de una línea de fierro de Buenos Aires hácia al Oeste, mediante la concesion de un privilegio que debe durar 50 años. Algunas dificultades ha sido necesario allanar y no pocas resistencias ha habido que vencer para sancionarlo; lo cual prueba que entre nosotros subsisten todavia lamentables errores y preocupaciones bochornosas que solo á fuerza de trabajo y de tiempo será posible hacer desaparecer.

La comision de hacienda al hacer el exámen de la propuesta elevada por los solicitantes del privilegio, hizo algunas reformas que tenian por objeto garantir la realizacion de la obra y poner al pais á cubierto de una pérdida de tiempo sin otra retribucion que la de haber alimentado esperanzas que no debian realizarse todavia.

La H. Sala por su parte hizo un exámen prolijo del proyecto ó dictámen de la comision, sancionándolo en la forma que apareco en la crónica parlamentaria.

Queda pues la compañía anónima del Ferro-Carril del Oeste en aptitud de proceder inmediatamente á sus trabajos y hacer que Buenos Aires vea establecida la primera línea de fierro que ha de atravezar su territorio.

Las ningunas dificultades materiales que ese proyecto ofrece, en atencion á la calidad y forma de nuestro suelo; la conocida integridad, inteligencia y medios de que disponen los miembros conocidos de la asociacion á quien se trata de conceder el privilegio, y el compromiso que al hacer su propuesta han contraido con el público, todo hace esperar que de esta vez no quedarán burladas nuestras esperanzas, ni será un sueño vano la idea de ferro-carriles que liguen entre sí los grandes centros industriales y especulativos de nuestro pais.

Dado el primer azadaso en la nueva línea queda inoculada la benéfica fiebre que ha hecho que en Chile y en el Perú se sucedan unos á otros los proyectos, y convertido el suelo de la Gran Bretaña y de la Francia en verdadero telar de caminos de fierro, telegrafos eléctricos, tuneles y canales naturales y de artificio.

Apenas se habrá dado el primer corte ó arranque del *ferro-carril del Oeste* y ya tendremos nuevos proyectistas que emprendan los ferro-carriles del *Sur* y del *Norte*; el primero por el Riachuelo, hácia *Barracas*; el segundo por Palermo hácia el puerto del *Tigre*, pasando por San Isidro y San Fernando. Tenemos tanta fé en que esto ha de suceder, que miramos el comienzo de los trabajos del ferro-carril del Oeste como el punto de partida de las grandes é importantísimas asociaciones nacionales á que está legado, de mucho tiempo atrás, el porvenir económico, político y comercial de nuestro pais.

Ya hemos hablado alguna vez sobre la conveniencia que nos resultaria del establecimiento del ferro-carril del Sur, ya sea que se adopte la canalizacion del Rio de la Boca, para hacer por allí el desembarque de las mercaderias de ultramar, como tambien propusimos; ya que se limite al transporte de los frutos de la campaña y de los que conduce nuestro cabotage; diremos pues algunas palabras sobre el ferro-carril del Norte.

Ligados por un ferro-carril los pueblos de San Isidro, San Fernando, Tigre, Pilar y Conchas, y colocados á 20 ó 30 minutos de camino de Buenos Aires, incalculable es el progreso á que esos pueblos llegarian: baste decir que ellos vendrian á ser un barrio de la capital. Sus terrenos, sus productos agrícolas, sus industrias de todo género adquiririan un valor inapreciable, en tanto que su puerto natural, el *Tigre*, vendria á ser el centro del movimiento mercantil que la provincia sostuviese con el *Paraguay*, *Corrientes*, *Entre-Rios*, *Santa Fé* y las demas provincias confederadas. Realizada la navegacion del Bermejo, Bolivia mismo enviaria sus productos al puerto del Tigre que á su vez los encaminaria á Buenos Aires por el ferro-carril.

No somos utopistas, y nos alhagamos muy poco con teorias irrealizables; asi pues, lo que proponemos es el fruto de un estudio detenido y de un exámen frio de los elementos que los diferentes puntos de nuestro pais pueden desplegar para engrandecerse, sin que entre por nada la poesia patriótica ni la exageracion.

Ahi están las localidades; ahí están los hechos; examinelos quien quiera: véase hoy mismo el tráfico incesante del camino de la Boca, por el cual cruzan diariamente mas de CUATROCIENTOS CARROS (confesion de persona competente en la materia.) Ahi está el *Tigre* y aun el *Canal de San Fernando*, cuajados de barquichuelos, y á donde afluyen todos los productos de los rios y de las islas interiores.

Dése pues principio al ferro-carril del Oeste—no se pierda tiempo: cábese de una vez el hoyo en que ha de colocarse la piedra inaugural del camino de fierro, y que antes de cerrarse el año 54 tenga Buenos Aires algunas leguas de *rails* hácia el Oeste, y nuevas empresas hácia el Norte y al Sur de su territorio. El humo que despidan las máquinas locomotivas, el ruido de los *whagones* y la fantástica velocidad de los trenes del ferro-carril espantarán para siempre á la anarquia; y no haya miedo que entonces se repitan los escándalos que aun hoy mismo hacen desesperar á los hombres de juicio de la estabilidad, porvenir y paz interior de la Provincia.

## Correo de Chile.

Ayer entró el correo de Mendoza trayéndonos por todo contingente el número 4.° de la *Crónica* publicada en Santiago por el Sr. D. Domingo Sarmiento: de modo que, no habiendo recibido diarios de Valparaiso ni aun de Mendoza, carecemos absolutamente de noticias que poder dar á nuestros suscriptores. Supónese que todo marcha como á la llegada del anterior correo.

A falta, pues, de los diarios de la Confederacion que nada dicen, nos serviremos de lo que respecto de las cosas argentinas trae el núm. 4 de la *Crónica* fecha 3 de Diciembre último: helo aquí.

"El correo del 15 ha sido poco noticioso. La mala de Buenos Aires no habia llegado aun á Mendoza en el momento de la partida de la de Chile.

Sobre esta última ha habido lo que llamaremos una inteligencia postal entre las administraciones de Mendoza y Santiago, respetando recíprocamente el franqueo. En todos los paises limítrofes las administraciones se llevan cuenta corriente finiquitándolas á fin de año.

Ninguna noticia tenemos de Buenos Aires.

El Directorio delegado en las personas de los señores Carril, Fragueiro y Zubiria ha anunciado su existencia en ejercicio con una proclamacion á las provincias Confederadas, alentándolas á esperar el pacífico arreglo de las cuestiones que tienen dividida la República, y declarando la Constitucion *una realidad*.

La jestion de los negocios públicos confiada á hombres de respeto como aquellos seria ya un paso inmenso dado para aquel laudable fin. Desgraciadamente el triunvirato formado por aquellos próceres del antiguo partido unitario, es solo un interregno mientras se nombra Presidente de la República al jeneral Urquiza, que se mantiene detras de bastidores. Cuando se haya hecho el escrutinio de la eleccion, entonces se principiará el segundo acto del drama, el presidente en propiedad y por *seis años* de la Confederacion, negociando con Buenos Aires su incorporacion, es decir que ceda la capital, las rentas, etc. á su adversario. Si no es hábil el espediente es por lo menos curioso. Si los términos *legales* se contasen en la República Argentina, como en todas partes, Buenos Aires, propondria firmar un documento *á seis años visto*, ajustando la incorporacion, puesto que la constitucion prohibe que el presidente sea reelecto. Y como no corre prisa este espediente nos parece asegurar en el entretanto, la paz de la República, la nacionalidad, sin ceder ninguna de las partes de sus pretensiones encontradas.

En cuanto á ser la Constitucion *una realidad*, sentimos decir que se anticipa un deseo legítimo á un hecho que desgraciadamente no existe.

La Constitucion no ha previsto un triunvirato. La Constitucion necesita para su ejercio un Congreso compuesto de veinte y ocho senadores y de cincuenta y tantos Diputados.

Un Presidente con Ministros.

Una Suprema Corte federal y tribunales de distrito.

La Constitucion supone la capital del Estado en Buenos Aires, y el Poder Ejecutivo, el ejército, la marina, las rentas nacionales.

La realidad de la Constitucion supone la tranquilidad interior, y el Congreso Constituyente acaba de declarar *ilegal* el gobierno del caudillo Gutierrez, que el Director declaró *legal* en el decreto famoso del 16 de Julio, con el que intentó obrar la restauracion de los caudillos sus antiguos camaradas al servicio de Rosas.

Gutierrez ha invadido á Santiago del Estero, y su vanguardia de ochocientos hombres derrotada; segun anuncian los diarios de Mendoza. Esta es la quinta batalla originada en el mencionado decreto atentatorio.

De Córdoba habian salido tropas de infanteria en auxilio de Santiago, lo que complica ya cinco provincias en la guerra suscitada por los planes de reaccion del Director, combatidos tan inutilmente por el Congreso entonces.

¿No valdria mejor declarar atentatorio el decreto del 16 de julio, que violaba el Pacto de San Nicolas, arrogándose el poder de disolver é insultar legislaturas, y renegando la revolucion contra Rosas, declarando *legales* á los tiranuelos que lo habian sostenido?

Sea de ello lo que fuere, para decir que la Constitucion es una realidad debieran designarse los lugares. Ya tenemos seis provincias ó anarquisadas ó separadas como Buenos Aires. ¿Se habrán efectuado las elecciones de Presidente en Tucuman, oprimida por Gutierrez, en Santiago invadido, en Córdoba, Salta, Jujuí, auxiliares de los combatientes? Casi estamos á punto de asegurar que sí. En San Juan se han efectuado. La ciudad nombró su lista de electores, y estos trepidaban entre Zubiria Presidente y Carril ó Fragueiro vice-presidente, cuando supieron con sorpresa que la Villa del Jachal al impulso de un Deucalion llamado el comandante Escorcino Riberos, habia visto salir de cada Chañar, un votante, con otra lista de electores triunfantes. Como se habia recomendado el empleo de las influencias legítimas, el juez que presidia la mesa fué arrojado de su silla, rotas las listas de los ciudadanos, distribuida una de la faccion Benavides, amen de palos y sablazos distribuidos con profusion.

—En San Juan habian tenido lugar muchas prisiones de artesanos, y la de un comandante Atencio. Era el motivo ó el pretexto aprehensiones de revolucion. Levantada la informacion sumaria resultó que no habia cabeza de proceso, delacion, ni indicio acusador contra nadie. El Gobernador Delegado elevó ó bajó el sumario al conocimiento del General Benavidez, quien encogiéndose de hombros dijo: "y yo que tengo que ver con esto?" en lo que tenia mucha razon, añadiendo. Yo no he mandado prender á nadie.

No sabemos si estan ya en libertad los reos.—Hasta el 14 de Noviembre estaban con grillos.

Todo proviene del mal estar eterno de un gobierno imposible perpetuado por la violencia, conspirando él mismo á trueque de vivir, en medio de un pueblo que se conserva hostil en masa. La imposibilidad moral de su existencia le hace ser tiránico sin quererlo, suspicaz por el miedo de todas las horas. Faltan rentas porque las que existen las absorve una policía de coroneles. Los empleados civiles no se pagan, y naturalmente el gobierno se aisla y enajena los espíritus.

—A cada momento se intenta violar la Constitucion, ya imponiendo derechos de esportacion, ya pretendiendo arrancar contribuciones forzadas ¿No hay término racional y pacífico para esta situacion desesperada? Nosotros creemos que sí, y lo indicaremos mas tarde.

## D. Domingo Sarmiento y D. Juan Martinez Villergas.

Antes de ser anunciado en venta, llegó á nuestras manos un folleto publicado en Paris por el célebre literato español D. Juan Martinez Villergas, contra nuestro compatriota y amigo D. Domingo F. Sarmiento. Bastábanos ver colocado al frente de ese escrito el nombre del Sr. Villergas para presagiar que seria un buen guisado de sales y picanterias, idea que ratificamos con su lectura.

Por decontado que no pensamos jamás en tomar la defensa del Sr. Sarmiento, á quien la susceptibilidad nacional herida trata de la manera mas cruel por la mano del señor Villergas, que no es estraño sea tan severo para con un publicista americano, cuando se ceba con tanto ahinco en las mas altas y bien aseguradas reputaciones literarias de su pais. Pensábamos guardar un perfecto silencio á este propósito hasta que lo rompiese el mismo Sr. Sarmiento.

En este estado nos llega el número 4.° de la *Crónica*, y al fin de ella las pocas palabras que transcribimos, y que valen por las 200 páginas de crítica y dicterios que en prosa y verso dirige á nuestro amigo el afamado publicista español.

Nada menos que reprochar el que cada cual ame su patria de la manera mas entrañable, y que, cuando ve ofendida su dignidad, se presente á defenderla: pero estaremos siempre en oposicion, por el mútuo respeto que se deben los escritores de todas partes, con que para rebatir ataques injustos ó apreciaciones exajeradas, se eche mano del dicterio y se penetre indebidamente al campo de la personalidad—por eso deploramos el que el Sr. Villergas haya desmejorado su causa esponiéndose á que el contraste le sea desfavorable luego que sean conocidas las líneas que á continuacion transcribimos, y que, segun se vé, serán la única respuesta que dé Sarmiento á su folleto.

"Anuncian los *Diarios* la próxima llegada de una refutacion á los *Viages por Europa, Africa y América*, en lo que respecta á España, escrita con sal y pimienta por un Doctor de aquella nacion. Estamos poco dispuestos á ocuparnos de la España, y cualquiera que sean las picantes observaciones del autor, nos guardaremos de responderle. Sabemos cual es la intolerancia de los escritores españoles, y cuanto han escrito contra quien juzga por lo que vé.

Moreau de Jonnes, Huber, Theophile Gautier y todos cuantos han visitado la España han escrito cosas que mortifican naturalmente á un pueblo que no se siente atrasado, sino cuando sus propios escritores se lo dicen, y sus libros lo revelan. Estando nosotros en Madrid fuimos testigos de una manifestacion de esa intolerancia. Theophile Gautier, que sin duda es un escritor espiritualísimo, habia escrito las mas complacientes alabanzas de la España, entre las cuales sin embargo se le escapó hacer una pintura ridicula de un bolero, que vió en Burgos en el teatro, echando de menos, aun para el bolero, la grande ópera de Paris. Aprovecharon los diarios de su regreso á Madrid para descargarse en injurias contra el frances que habia herido las suceptibilidades nacionales, hallando patizambo á un bolero de provincia; Theophile Gautier nos decia con este motivo. "Ils peuvent avoir raison; mais ça n' empéche pas qu'ils soient très mal élevés." Dejaremos, pues, en paz á la España.

## No durmamos.

Hace ya siete dias que la H. Sala sancionó la ley que establece una caja de depósitos en el Banco, y cuatro que autorizó al Ejecutivo para la celebracion del contrato para la iluminacion á gas: ¿qué se ha hecho? nada: ni siquiera se han mandado publicar por la prensa esas resoluciones.

Entretanto; el año ha principiado á correr, y dias preciosos se están perdiendo solo por falta de unas pocas palabras escritas y circuladas.

No durmamos; acostumbrémonos á marchar con el dia, y no dejar para mañana lo que podemos hacer hoy: tal vicio es pernicioso y nos expone á quedar siempre estacionarios, cuando no á ver perdidos ó esterilizados los esfuerzos del cuerpo legislativo, que acabará por abandonarse á la indiferencia á vista de la frialdad ó apatia gubernativa—marchemos adelante!

## Vapores Trasatlanticos.

Hace apenas cuatro dias que la *Tribuna* anunció el establecimiento de una 3.ª línea de vapores entre los puertos de la vieja Europa y el Rio de la Plata, y hoy puede ya anunciar que una 4.ª línea, mas extensa aun que las anteriores, va á establecerse, debiendo empezar su marcha el 1.° de Marzo del presente año.

La compañia que la emprende ha sido organizada en Dieppe, bajo el título de "Compañia de Buques á vapor trasatlánticos, á helice." He aquí como los diarios ingleses comunican esta noticia.

"VAPORES TRASATLANTICOS DE LA COMPAÑIA DE DIEPPE.

"La compañia de los buques de vapor trasatlánticos á helice de Dieppe, acaba de contratar la construccion de doce buques de mil doscientas toneladas y de fuerza de doscientos cuarenta caballos para el servicio de las líneas del Rio de la Plata y Brasil, colonias francesas de las Indias occidentales y Estados Unidos. Los buques serán construidos por los Señores Mare y Ca. de Blackwall, y las máquinas saldrán de las oficinas de los Señores Maudslay."

El diario del Havre, dice:

Por otra parte la *Vigie de Dieppe* de ayer nos dá un artículo con los siguientes informes, que están de acuerdo con los de los diarios ingleses. Hé aquí los párrafos esenciales de ese artículo.

"Se Sabe que el Sr. P. Lefebre solicitó del gobierno frances la escepcion de derechos para los buques construidos en el extrangero. Parece que la nacionalizacion de los buques destinados al servicio trasatlántico fué prometida por el gobierno bajo de ciertas condiciones á la compañia representada por el Sr. Lefebre, quien no pide ninguna otra subvencion al Estado. Esas condiciones consisten en el transporte de los oficios del gobierno para los diversos puntos en que toquen los buques de la compañia.

"Podemos afirmar, para tranquilizar algunos espíritus hasta ahora incrédulos, que los contratos para la construccion de los vapores trasatlánticos existen, porque ya los hemos visto, y que los constructores ya recibieron á cuenta la suma de 4,000,000 de francos; por lo que se deduce que la operacion se presenta hoy con condiciones de existencia irrecusables.

"Los viages segun los informes que tenemos podrán comenzar el 1.° de Marzo próximo venidero, sirviendo las líneas de Nueva York, Boston, Antillas, Brasil, Rio de la Plata y Chile. Se emplearán doce buques de 1,200 todeladas, saliendo dos veces por mes para todos esos puntos."

Como se vé pues, la compañia francesa de Dieppe vá á establecer no solo una comunicacion directa entre uno y otro occeano, sino que la hará extensiva al mismo Rio de la Plata, cada quince dias y bajo condiciones favorables; lo que equivale á una concurrencia entablada á los vapores de la línea de Liverpool y Southampton; concurrencia q' debe traer necesariamente la mejora del servicio y la rebaja de fletes y de pasages. Sinceramente felicitamos á los negociantes de Dieppe por su grandiosa idea, y como hijos de este pais hacemos votos por el feliz éxito de su empresa, llamada á mejorar los destinos de una gran parte del nuevo mundo.

## Entradas de nuestra Aduana

La nueva ley de Aduana que el Ejecutivo sometió á la aprobacion de la Sala y que esta sancionó hace algunos dias, debia necesariamente abrir las puertas de nuestros depósitos para dar paso á la inmensidad de comestibles y mercancias vendidas en la plaza, y que solo esperaban la promulgacion de esa ley para ser despachadas.

En efecto, así sucedió. El estado que ayer publicamos bajo la seccion comercial, muestra la cantidad sorprendente de efectos que se han despachado en un solo dia, dejando establecido un precedente alhagüeño para el año que ha empezado bajo tan buenos auspicios.

No pretendemos que ese despacho se repita diariamente, pero, ¿por qué no suponer que el año entrante la aduana de Buenos Aires produzca casi una tercera parte mas de lo que el Gobierno ha calculado en los presupuestos que ha presentado á la Sala?

Y esta esperanza creemos que no carece de fundamento, porque desde la desaparicion del ejército rebelde de las puertas de la ciudad, las transaciones comerciales han ido aumentando diariamente, sin que, ni el estado desastroso en que quedó la campaña, ni la pobreza que naturalmente debió aflijir á sus habitantes, hayan sido suficientes á contener las multiplicadas especulaciones que se efectuan constantemente en esta plaza.

Esto ha sucedido en los momentos en que la paz todavia no estaba del todo afianzada, con cuanta mas razon no sucederá lo mismo hoy, que el respeto á la autoridad y la obediencia á las leyes han restablecido la confianza en el comercio y en la poblacion en general.

Repetimos pues que la aduana ha de dar al Gobierno mas de lo que ha presupuestado, y aunque nos reservamos el derecho de hablar mas tarde sobre los presupuestos, daremos hoy algunos cálculos en apoyo de lo que decimos, y que nos ha sugerido el enorme despacho de aduana del dia 2 de enero.

Para hacerlos hemos tomado los aforos mas bajos; así pues, el vino ha sido aforado á 1,380 pesos con probabilidades de que hoy no se despache ya por ese precio, mientras que nosotros hemos puesto únicamente 1,350, y así en los otros artículos.

El 2 de enero se han despachado aproximadamente—

| | |
|---|---|
| Pipas de vino de varias clases...... | 412 |
| Medias pipas de idem............ | 600 |
| Pipas de caña y aguardiente....... | 265 |
| Cajones de fideos............... | 2,899 |
| Ginebra en cajones, frasqueras, &a... | 3,720 |
| Varios licores, cajones y canastos.... | 1,322 |
| Aceite, cajones................ | 400 |

Y á mas, una infinidad de artículos de valor, que no enumeramos por su mucha estension y por considerar superfluos para nosotros que queremos hablar únicamente de lo que ha producido en líquidos la aduana el dia 2.

| | | |
|---|---|---|
| Las 412 pipas y 600 medias, dan un resultado de 712 pipas, que aforadas á 1,350 ps. una son.. | $961,200 | |
| Que al 25 p.% dan.......... | | 240,300 |
| 265 pipas caña aforadas 1,150 son.................. | 304,750 | |
| Que al 25 p.% dan......... | | 76,187 |
| 3,720 cajones de ginebra y 1322 idem de licores diversos son 5,042 cajones aforados á 40 ps. docena, importan........... | 201,600 | |
| Que al 25 p.% dan.......... | | 50,400 |

Lo que dá un total de———$ 366,887 de derechos, solamente en líquidos y despues en el artículo fideos únicamente ha dado á la aduana 29000 pesos.

Como se vé, raras veces ella ha dado un producto semejante, y todo nos hace esperar que continue el resto del año, apesar de las noticias que de aquí manda el corresponsal del Diario á Valparaiso, á quien nos tomamos la libertad de recomendar la lectura de estos renglones trazados á la ligera.

H. V.

## HECHOS LOCALES.

**Papel sellado**—Varias personas nos han asegurado que en la oficina del ramo no se admite á cambio el papel *escrito* y *no usado* del año anterior, en lo que parece hay contradiccion ó mala inteligencia de la ley que dice, que se efectuará el cambio con 2 reales de premio por cada pliego. Por lo que pueda importar consignamos el hecho de que estamos informados.

**Jurado de imprenta**—Hoy debe reunirse el primer jurado de imprenta á peticion del Sr. Fiscal del Estado que ha interpuesto acusacion contra uno de los números del *Diablo*. El jurí se reunirá por ante el Sr. Juez del Crímen Dr. D. Andres Somellera.

**Vereda monstruo.**—Llamamos la atencion del Sr. Gefe de Policia, cuyo celo laudable reconocemos, sobre la vereda montruosa que existe en la calle de la Merced, al lado del templo Norteamericano. Es inconcebible por que el dueño de la finca á quien pertenece no se deja llevar del favorable viento de la reforma, y permite que cada uno que cae ó tropieza al frente de sus ventanas lo maldiga y critique nuestras ridiculeces y miserias.

Esa vereda tan espectable, debe ser compuesta.

**Comisario de Guerra.**—El Sr. Albarracin ha hecho formal renuncia do su destino, la que le ha sido admitida en términos honoríficos por el Gobierno. Es indudable que el Sr. D. Santiago Albarracin ha hecho un verdadero servicio con el establecimiento de la Comisaría de Guerra y Marina y que la Patria debe estarle por ello agradecida; y ya que motivos particulares le impelen á retirarse del empleo, es llegado el momento en que el Gobierno economice su sueldo reemplazando al Sr. Albarracin con alguno de los gefes honrados é inteligente que pertenecen á la plana mayor activa.

**Noticia importante.**—El Sr. Dr. Guillermo Rawson ha sido puesto en libertad por la Cámara de Justicia de San Juan. Lo anunciamos en hechos locales porque sabemos que entre nuestros lectores son muchos los que profesan una estimacion sincera por nuestro ilustre amigo.

**Retreta**—Sabemos que, á consecuencia del mal tiempo, la retreta de costumbre que dá la música del 2.° de Nacionales, se suspendió anoche, y que tendrá hoy lugar si el tiempo lo permite.

---

## Cronica Parlamentaria.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 2 DE ENERO.

### Presidencia del Sr. Olivera.

Aprobada la acta de la anterior, prestó juramento del cargo de Representante el Sr. D. Francisco Chas. En seguida se leyó una nota del Poder Ejecutivo adjuntando una solicitud del Teniente Coronel de Caballleria D. Pedro Frias, pidiendo ser agregado al cuerpo de inválidos; se destinó á la Comision Militar. Da. Luisa Atero, viuda del Coronel D. Angel Salvadores, solicita la pension que le corresponde; á la Comision Militar. D, Nicolas de Achas reitera su solicitud, pidiendo se le asigne una pension; á la Comision de Peticiones.

Se entró á la órden del dia con la consideracion del siguiente Proyecto de la Comision de Hacienda, sobre ferro-carril.

PROYECTO DE DECRETO.

nision de }
lacienda. }

La Honrable Sala de Representantes ha acor-
lo y decreta:

1. ° Queda autorizado el Poder Ejecutivo pa- conceder licencia á los individuos que han pro- esto la construccion de un ferro-carril al Oeste a formar á ese objeto una sociedad anónima acciones, prévio el conocimiento de los regla- ntos que ella se diere.

2. ° Queda igualmente autorizado para con- er el privilegio para la construccion de un ro-carril al Oeste de veintecuatro mil varas de ension bajo las bases siguientes:

1. ª La suscripcion á las acciones de la so- lad será precisamente á la par y libre para os, prefiriéndose solo á los individuos que stan en la provincia, ó que tuvieren en ella ca- de comercio, ó bienes territoriales ú otro gé- o de establecimientos.

2. ª El Gobierno al otorgar el privilegio drá reservarse el derecho de tomar el número acciones que juzgare conveniente, con tal que exceda de la tercera parte de ellas.

3. ª El trabajo del camino de fierro debe- principiar á mas tardar dentro de un año, sde que á la sociedad le fuere otorgada el pri- egio de hacerlo.

4. ª El camino deberá arrancar de una de calles siguientes—Potosi, Victoria, Federa- n, Piedad y Cangallo con direccion al pueblo Moron ó sus inmediaciones.

5. ª Si en las diferentes estaciones que hu- eren de establecerse en el curso del ferro-carril, encontrasen terrenos de propiedad pública, el der Egecutivo lo cederá á la sociedad para el o fin de asentar en ellos las construcciones ne- sarias para los depósitos de las mercaderias nsportables.

6. ª Si para la construccion del ferro-carril ese necesario ocupar terrenos de particulares, el bierno usará del derecho de expropiacion para jetos del servicio público, siendo á cargo de la ciedad satisfacer las indemnizaciones corres- ndientes.

7. ª El Gobierno podrá conceder á la so- dad el privilegio del camino hasta por el tér- no de cincuenta años, comprometiéndose la ciedad á construir un camino de primera clase, r el cual las conducciones puedan efectuarse r loco-motivos á vapor tanto por el transporte los viageros, como para toda clase de mer- derías.

8. ª La sociedad deberá comprometerse á nducir gratis por el ferro-carril la correspon- ncia pública y la fuerza armada, ó artículos de erra, toda vez que el Gobierno determinase cerlo.

9. ª Al término de los años del privilegio, sociedad cederá á favor del Gobierno el cami- y los edificios construidos por ella, como los renos comprados, teniendo solo derecho á ser gada por tasacion del valor de los objetos mo- les.

10. La sociedad del ferro-carril al Oeste drá la preferencia en igualdad de condiciones ra la construccion de uno ó mas caminos de rro que en lo sucesivo quieran hacerse por em- esas particulares, como tambien para la conti- acion del ferro-carril al Oeste, ó de sus rami- aciones para otras direcciones.

11. Serán libres de todo derecho de intro- ccion todos los artículos y útiles necesarios para formacion y consumo del ferro-carril.

12. Los valores de los inmuebles ó muebles la sociedad serán igualmente libres de toda ntribucion.

13. Si la sociedad descontinuare ó suspen- re el trabajo del camino por el término de un o cesará el privilegio que se le concede, salvo fuere por casos fortuitos, ó de fuerza mayor.

4. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo, devol- éndosele el espediente de la materia.

*Velez-Sarsfield—Balbin—Billinghurst*

En la discusion general—

El Sr. Velez Sarsfield dijo: Que el Gobierno abia pasado el espediente á la Sala sin opinar espues de haberlo pasado al Consejo de obras úblicas, el que lo reformó algo. Los empresa- os han dicho á la Comision de Hacienda que conformaban con las bases del Consejo de bras públicas. Que la Comision habia encon- ado omisiones muy notables en el informe del onsejo de obras públicas, y las habia remedia- o. La empresa no pide privilegios para sí, ues todo el público entra á gozarlo, y las ven- jas que traerá al pais el ferro-carril son ma- ores que el privilegio. Que la Comision habia amado á varios de los Sres. que firman la pe- cion, los que se han conformado con las mo- ficaciones de ella.

Dado el punto por suficientemente discutido votó y quedó admitido el proyecto por afir- ativa general.

En la discusion particular el Sr. Velez Sars- eld sostuvo el proyecto de la Comision, el que el . Piran queria enmendar en su línea de tra- eccion señalando el N. O. en lugar del O., y que Gobierno no pudiera tomar acciones ningunas no fuera un guardian de los intereses generales.

E. Sr. Alsina circunscribió la base que decia l Poder Ejecutivo cederá á la sociedad los ter- nos de propiedad pública que se encontraren las diferentes estaciones que hubieren de esta- ecerse en el curso del ferro-carril," á la cesion "la porcion suficiente de ellas."

En la discusion de la base 6. ª, el Sr. Tejedor opuso una enmienda para suplir, dijo, la falta ley de expropiacion, pero fué contestado que ley existia por los Señores Velez Sarsfield, steves Sagui y Azcuénaga, el que dijo estar en actualidad en práctica en el camino de la costa.

El Sr. Esteves Sagui dijo: Que desde que ha- una ley general si se hacia una declaracion ecial quitaria la fuerza á aquella.

Se sancionó la base 6. ª por 24 votos contra 3.

Se levantó la sesion á las 11½ de la noche, uedando por órden del dia para la siguiente, la ntinuacion de la discusion del proyecto de la misión de Hacienda sobre ferro-carril.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1853

*l Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. José Maria Paz.*

uando me hize cargo del honroso puesto de Comisario de Guerra y Marina, no desconocí mi limitada capacidad para su desempeño; lo acepté por prestar á mi patria un pequeño servicio y con calidad de provisorio: hoy se encuentra el departamento que tengo el ho- nor de presidir en estado de regular organiza- cion, y me asiste la confianza de haber hecho lo posible por corresponder á los deseos del Gobierno.

Motivos particulares me impelen á separarme y es en este concepto, que pido muy formalmen- te á V. S. se digne recabar del Superior Go- bierno la aceptacion de la renuncia que irre- vocablemente hago del empleo de Comisario de Guerra y Marina, agradeciendo el reelec- do honroso de S. E.

Me resta solo reiterar á V. S. las protestas de mi mas respetuosa consideracion.

*Santiago R. Albarracin.*

Enero 3 de 1851.

Se admite al Comisario de Guerra y Marina la renuncia que de dicho cargo hace en la pre- sedente solicitud, con declaracion de haberlo desempeñado á satisfaccion del Gobierno, que- dando encargado provisoriamente del destino, el Oficial 1. ° de la Comisaria de Marina D. Benjamin Villegas—A sus efectos comuníque- se á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Escalada.

## SECCION DE POLICIA.

Con autorizacion superior se llama á pro- puestas para el arrendamiento de los terrenos denominados *Hornos de la Merced.* Los inte- resados pueden dirijir sus propuestas cerradas al despacho del gefe infrascripto, donde serán abiertas el 10 del corriente á las 2 de la tarde las que serán elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Enero 2 de 1854.

*Cazon.*

## SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Enero 3 de 1854.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 82½ fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas á 287½. Patacones en proporcion. Montevideo á la par.

## Despacho de Aduana.

Dia 3.

A Alejo Arocena.—134 bultos yerba.

A S. Soriano.—4 medias pipas vino seco, 7 barricas idem, 54 cajones aceite, 72 idem fron- tiñan, 27 idem vermuth, 51 idem agenjo, 37 id. coñac, 27 idem curagao.

A Alejo Arocena y ca.—21 cajones sardinas. 99 idem vino, 249 botijuelas aceite, 400 cuñetes aceitunas, 25 cuarterolas aceite.

A Federico Silva.—140 cajones fideos, 140 idem idem, 35 cajas azucar blanca, 25 id. id., 41 idem idem, 59 barricas azucar blanca.

A M. Reguera y Azcuénaga.—14 cajones si- llas de madera americanas.

A C. T. Gettig y ca.—35 cajones pastillas de menta, goma y frutas etc., 3 cajones sillas de montar, 1 fardo jénero para pantalon, 1 idem je- nero para poncho.

A Lopez y ca.—24 bajones fideos, 50 dama- juanas ginebra.

A A. F. Ramos.—50 rollos tabaco.

A V. Carares é hijos.—32 ceretes, 102 rollos esteras.

A L. Lanus hermanos.—20 pipas caña, 8 bar- riles idem.

A José M. Bravo.—1 cajon aceite, 1 idem tu- bos para quinquées, 1 idem bombas para lampa- ras 1 idem ballenas para coreces, 1 idem cami- sas de algodon, 1 idem pecheras para camisas, 1 idem agua de colonia, 1 idem escobillas para ropa.

A Angel Balleto—100 cajones pasas de uva, 10 pipas caña, 10 barricas cerveza, 100 cajones pasas, 4 cuarterolas aceite, 25 cajones fideos.

A José Cayetano Rosa—95 barricas azucar, 15 bolsas id.

A Alejo Arozena—1,823 cajones fideos.

A Antonio Dunoyer—9900 baldosas.

A Repett y ca.—270 cajones fideos, 100 da- majuanas ginebra, 25 barricas azucar.

A Cotillon—30 barriles coñac.

## MARITIMA.

Entradas de Ultramar—Dia 3.

De Nueva York el 27 de Octubre, barca ame- ricana "John Murray", de 299 toneladas, capi- tan G. Wasgatt, á Corti Franceschelli, con 3 ca- jones añil 4 barriles trementina, 16 id. barniz, 160 remos, 2 bocois y 4 barricas mercancias, 72 espekes, 86 cuñetes clavos, 56 cajas tachuelas, 85 fardos pábilo, 80 barricas tierra romana, 48 cajas sillas, 30 barricas ague raz, 93 fardos mer- cancias, 2 barricas pábilo. 15 id. campeche, 50 atados escobas, 1 cajon id., 138,828 pies pino, 61 atados ripias.

De Cadiz el 1. ° de Noviembre, barca inglesa "Mistrel", de 280 toneladas: capitan R. Lelly, á Hughes hermanos, con 150 lastras sal.

De Livepool el 28 de Octubre, barca española "Union Comportelana", de 191 toneladas, capi- tan J. Baudin, á A. Barber y Ca., con carga- mento general.

A la vista.

Un Bergantin.

Manifiestos.

Barca inglesa "Porteña," á Bradshaw Wank lin y ca., 5 cajones mercancias; á Rennie Tweedie y ca., 46 idem y 13 fardos idem; á Brownells Grey y ca., 129 cajas mercancias, 53 fardos idem; á D. Steward, 9 bultos y 8 bocois ferreteria, 11 fardos y 19 cajones mercancias; á Bishop y ca., 26 fardos mercancias; al capitan, 50 toneladas carbon; á C. R. Mc. Sejnian, 5 bocois ferreteria, 37 atados palas; á J. Bell y ca., 750 atados fier- ro; á Tomkinson y ca., 46 fardos mercancias, 90 canastos loza; á la órden, 2 bocois ferreteria, 4 cajas velas, 4 atados acero, 4 cajas mercancias, 150 cajas lata; á Proudfoot, 1 fardo mercancias; á J. G. Shmith, 25 cajas mercancias, 6 fardos idem; á D. Carthey, 10 fardos mercancias, 1 ca- ja de fierro; á Rodger hermanos, 40 cajas mer- cancias, 98 fardos mercancias; á Shaw hermanos, 2 bocois ferreteria; á Nicholson Green y ca., 18 cajones mercancias; á Drabble hermanos, 38 far- dos idem; á Carlisle Shmith y ca., 3 idem idem; á G. Orr y ca., 31 cajones idem; á Hughes her- manos, 10 fardos idem; á Nuttall y ca., 36 tor- nillos, 15 yunques, 1 atado palas; á Lumb y ca., 5 fardos mercancias; á Bayley hermanos, 7 ca- jones mercancias.

Barca inglesa "John Ritson." á J. Bell y ca., 1,065 barras fierro, 50 atados idem, 750 atados arcos de fierro, 160 idem planchas de fierro, 6 barriles mercancias; á Bunge Bornefeld y ca. 54 tercerolas carbon; á Getting y ca., 110 barricas cerveza; á G. Orr y ca., 13 cajones y 6 fardos mercancias; á R. Kerr, 274 cajones y 126 fardos mercancias; á Parlane Graham y Comp., 63 fardos 54 cajones idem., á R. J. Carlisle y ca., 31 cajones 5 fardos mercancias, á Diego C. Thompson y ca. 46 fardos 34 cajones idem, á J. Best y hermanos 84 cajones 66 fardos id., 1 ca- ja de fierro, á Bates Stokes y ca, 10 cajones 37 fardos mercancias, á Dickson y ca. 18 cajones id., á Rennie Tuedie y ca. cinco cascos y seis fascos mercancias, á Plowes Atkinson siete fardos mercancias; á Tomas Tonkinson y ca., 4 cajones mercancias, 22 fardos idem; á la órden, 334 barras fierro, 36 atados alambre, 11 cajas mescancias, 1 bocoy sal, 1 bolsa pimienta, 1 cu- ñete nuez noscada, 2 bolsas, 2 bolsas clavos, 40 toneladas carbon, 9 cascos mercancias; á A. Bar- ber y ca., 15 atados alambre, 1000 ollas de fier- ro, 17 cascos, 23 fardos y 10 cajones mercancias, 12 tachos, 6 planchas de plomo; á Samuel Hes- se y ca., 10 cascos mercancias; á Wilson Bell y ca., 400 atados arcos, 90 planchas fierro, 25 cas- cos y 44 cajones mercancias, á Brownels Grey y ca., 133 barriles líquidos, 76 cajones y 23 fardos mercancias; á Drabble hermanos, 5 cajones y 9 fardos mercancias.

Entradas de cabotage—Dia 2.

Del Tuyu el 31 dal pasado, pailebot "Nueva Catalina," 36 toneladas, patron F. Diaz, á Gan- dulfo 26 fardos lana, 80 cueros vacunos secos, 90 bolsas lana, 20 chiguas idem, 20 arrobas cer- da, 20 docenas cueros lanares, 20 cueros nona- tos, 3 barricas sebo, 2 bolsas plumas de avestruz.

Dia 3.

De Montevideo el 31, goleta "Arrieta," 36 to- neladas, patron P. Ravallo; á Delfino con mer- cancias y 130 pelotas miel.

De Corrientes el 12 del pasado, goleta "Con- cepcion," 52 toneladas, patron A. J. Marchi, á B. Viale y ca. con 295 tirantes, 500 cueros va- cunos, 17 sacos lana, 7 idem cerda, 13 bultos drogas.

Santa Fé el 15 del pasado, goleta "Santa Rosa de Lima," 24 toneladas, patron S. Ancho- las con 30 umbrales, 213 fanegas carbon.

Del Monte el 25, balandra "Amistad," patron S. Claferrari, con 600 estacones, al patron.

Del Monte el 26, ballenera "Rosario," patron M. Martinez, con 14 carradas leña al patron.

Del Carmelo el 28, ballenera "Republicana Triunfante," patron J. Mosqueira, con 600 esta- cones al patron.

Corrientes el 19, queche "Constancia," patron M. Garasin, con 4000 sandias al patron.

Han cerrado registro—Dia 3.

Brasil, bergantin brasilero "Sitha" por N. Marting é hijo, con 3,100 cuñetes carne tasajo, 140 cueros vacunos para forro.

Han abierto registro para cargar.

Dia 3.

Marsella, bergantin frances "Sapeur Pompeur" por Bernal y Ca.

Llevan Balija.

Liverpool, barca inglesa "Priscilla", el Miér- coles 4 á las 5 de la tarde.

Londres, barca inglesa "Manuelita", el Miér- coles 4 á las 5 de la tarde.

Salidas.—Dia 2.

España, polacra española "Mensagera."

Inglaterra polacra napolitana "Gasparino."

## SECCION JUDICIAL.

## EDICTOS.

La Exma. Cámara de Justicia ha ordenado que de- biendo hacerse la apertura del año judicial, el dia 7 del corriente con arreglo á las leyes, se prevenga á todos los abogados y demas empleados en la Administracion de Justicia, concurran el dia indicado á las 12 á la sala de audiencia pública, donde debe tener lugar di- cho acto, lo que se verifica por medio de este aviso. Buenos Aires, Enero 3 de 1854.

Pedro Calleja de Prieto.

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO DE LA VICTORIA.

*Compañía Lírica Italiana.*

6. ª *funcion de la* 2. ª *temporada.*

El Miercoles 4 de Enero de 1853.

La nueva ópera en 4 actos del Maestro Bellini:

### CAPULETTI Y MONTECHI

ó

### GIULIETTA Y ROMEO.

Personages y Actores.

Capellio gefe de los capulettos y del partido guelfo. Sr. Eugenio Luisia.

Tebaldo primer prometido esposo de.....Sr. Earico Rossi Guerra.

Julietta hija de capelo y amante de.....Sra. Landa de Garcia.

Romeo gefe de los montechios y del partido Jhibelino. Sra. Rosa Olivieri de Luisia.

Lorenzo médico de casa de capellio y amigo de Ro- meo. Sr. José Olivieri.

Coros y Comparsas

Caballeros y Almigeros, Capulettos y Guelfos, coros de Damas.

EPOCA SIGLO XVII.

Nota.—El 4. ° acto será el del Maestro Bellini.

Los señores que han tomado aposentadurias para el Domingo, servirán para la funcion del Miércoles.

A las 8½.

Los boletos se venderán desde hoy martes.

### TEATRO ARGENTINO.

**Compañia Lírica.**

28. ª *Funcion de la Temporada.*

Miércoles 4 de Enero de 1854.

### I DUE FOSCARI.

Personages y Actores.

Francisco Foscari Dux de Vececia. Sr. Luis Contini.

Jacopo Foscari su hijo. Sr. Luis Guglielmini.

Lucrecia Contarini su esposa. Sra. Ida Edelvira.

Loredano. Sr. Federico Tati.

Barbaligo. Sr. Angel Chiodini.

A las 8½.

Los boletos y libritos estarán en venta desde el mar- tes a las 10 de la mañana.

N. B. Por un mal entendido se ha anunciado la presente funcion como extraordinaria siendo de tem- porada.

Facultad de Medicina.

El Dr. D. Juan Leslie ha rendido ante la Facultad los exámenes generales teórico-prácticos conforme á lo dispuesto por Reglamento; habiendo obtenido la clasi- ficacion de aprobado por unanimidad en los exámenes generales, por mayoria en los de tésis, por lo que se le ha mandado estender el correspondiente diploma para po- der ejercer libremente su profesion.

Luis Gomez—Secretario.

Se vende un hermoso terreno con arboleda superior que es parte de la quinta de Santa Lucia la Vieja ó quinta del Pino, formando esquina con las calles de Garantias y Corrientes, se dará á razo- de mil pesos la vara, con cincuenta y una de fondo; pa- ra tratar ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 110 casa de D. Miguel Marin. e4-10p

*La Ilustracion Argentina.*

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

El Editor de este periódico, deseoso de dar cada dia mayor interes á esta publicacion, ademas de la seccion de fisica recreativa, y del arte de cocina que está pu- blicando ha comprado la traduccion de la magnífica obra de Victor Mugo titulada "Napoleon el chico" la cual se ha empezado á publicar en el No. 4. ° de la Ilustracion. Ademas de esto para que el suscritor pue- da casi con certeza en todo el año tener la Ilustracion de valde y ganar dinero, cada suscritor va interesado en 90 números de la loteria mensual ó sean al año 600 números. Está abierta la suscripcion á 20 pesos mensuales. e4-5p

Gratificacion—Se dará una bue- na al que entregue en la casa de D. Manuel Ortiz, de los carros fúnebres media cuadra para el alto, una ba- ja de Marimo Granado, perdida el Sábado pasado en el bajo de la Aduana. e4-3p

Dependiente se necesita uno que tenga conocimientos en tienda ó mercería, inutil se presente sin dar garantias de su conducta; ocurra á la calle de Belgrano No. 217 y medio. e4-3p

Un cocinero frances que habla español é ingles, desea encontrar colocacion en una casa particular; ocúrrase á la calle de Méjico No. 24. e4-2p

## EXTRACTO

De la Loteria Publica de Buenos Aires,

**Jugada en el Salon del Coliseo.**

EL DOMINGO 1. ° DE ENERO DE 1854

| *Números.* | *Prémios.* | *Números.* | *Prémios.* |
|---|---|---|---|
| 2042 | 500 | 53212 | 500 |
| 2579 | 500 | 54207 | 500 |
| 2793 | 500 | 54311 | 500 |
| 2895 | 500 | 54875 | 2000 |
| 3247 | 500 | 55229 | 500 |
| 3397 | 500 | 55295 | 500 |
| 4735 | 500 | 55789 | 500 |
| 4766 | 500 | 55862 | 500 |
| 5003 | 500 | 57360 | 5000 |
| 6036 | 500 | 57854 | 500 |
| 7506 | 500 | 57973 | 1000 |
| 8830 | 500 | 57991 | 2000 |
| 8895 | 500 | 58232 | 500 |
| 9182 | 500 | 58286 | 500 |
| 9873 | 500 | 58715 | 100000 |
| 9909 | 500 | 59416 | 500 |
| 10644 | 500 | 59538 | 500 |
| 11390 | 500 | 60058 | 500 |
| 11744 | 500 | 60138 | 500 |
| 11809 | 1000 | 60309 | 500 |
| 12443 | 500 | 60794 | 500 |
| 12715 | 500 | 61007 | 500 |
| 13038 | 500 | 61387 | 500 |
| 13178 | 500 | 61485 | 500 |
| 13182 | 500 | 61925 | 500 |
| 14483 | 500 | 62362 | 500 |
| 14727 | 500 | 62443 | 500 |
| 15950 | 500 | 63193 | 1000 |
| 16471 | 500 | 65426 | 500 |
| 16577 | 500 | 65430 | 500 |
| 16948 | 500 | 65434 | 500 |
| 17856 | 500 | 65607 | 2000 |
| 18221 | 500 | 65812 | 500 |
| 18596 | 1000 | 65940 | 500 |
| 19763 | 1000 | 66105 | 500 |
| 20355 | 1000 | 66617 | 500 |
| 21093 | 500 | 67413 | 500 |
| 21829 | 500 | 68145 | 500 |
| 22271 | 500 | 68792 | 500 |
| 22427 | 50000 | 70480 | 500 |
| 22753 | 500 | 71056 | 500 |
| 23443 | 500 | 71640 | 500 |
| 23522 | 1000 | 71653 | 500 |
| 24615 | 500 | 71793 | 10000 |
| 25180 | 500 | 72385 | 2000 |
| 25249 | 5000 | 72720 | 500 |
| 25516 | 500 | 72857 | 500 |
| 25577 | 500 | 72973 | 500 |
| 26850 | 500 | 73157 | 500 |
| 26441 | 500 | 73339 | 500 |
| 27037 | 500 | 73871 | 500 |
| 27712 | 500 | 74426 | 500 |
| 28456 | 500 | 74993 | 500 |
| 28864 | 500 | 75550 | 500 |
| 29397 | 500 | 76369 | 500 |
| 29427 | 500 | 77258 | 500 |
| 29520 | 500 | 77325 | 500 |
| 30165 | 500 | 78026 | 500 |
| 30350 | 500 | 78125 | 500 |
| 31201 | 500 | 78180 | 2000 |
| 31633 | 500 | 78206 | 500 |
| 31824 | 500 | 80616 | 500 |
| 31983 | 500 | 81429 | 500 |
| 32640 | 500 | 82296 | 500 |
| 32794 | 500 | 82585 | 500 |
| 32977 | 500 | 82795 | 500 |
| 32990 | 500 | 83281 | 500 |
| 33012 | 2000 | 83586 | 500 |
| 33163 | 500 | 86827 | 500 |
| 33374 | 500 | 86888 | 500 |
| 33679 | 500 | 86897 | 500 |
| 33712 | 500 | 86965 | 500 |
| 33734 | 500 | 86978 | 10000 |
| 34341 | 500 | 87512 | 500 |
| 35364 | 1000 | 88466 | 500 |
| 35607 | 500 | 88502 | 500 |
| 35699 | 500 | 88866 | 500 |
| 35970 | 500 | 89006 | 500 |
| 36633 | 500 | 89943 | 500 |
| 37352 | 500 | 90095 | 500 |
| 37365 | 500 | 90935 | 500 |
| 37688 | 500 | 91049 | 5000 |
| 38229 | 500 | 91657 | 1000 |
| 38700 | 2000 | 91928 | 500 |
| 41178 | 500 | 93968 | 500 |
| 41249 | 500 | 94875 | 2000 |
| 41912 | 2000 | 95172 | 500 |
| 43529 | 500 | 95483 | 500 |
| 43698 | 500 | 95696 | 500 |
| 45066 | 500 | 96147 | 500 |
| 45592 | 500 | 96541 | 5000 |
| 45619 | 5000 | 97275 | 2000 |
| 47242 | 500 | 97493 | 500 |
| 47458 | 1000 | 98250 | 500 |
| 47854 | 500 | 98270 | 500 |
| 48810 | 500 | 98683 | 500 |
| 49150 | 25000 | 100408 | 500 |
| 50387 | 500 | 101132 | 500 |
| 52131 | 500 | 101791 | 500 |
| 52241 | 500 | 101979 | 500 |

En la calle del Parque No. 314, se vende un hermoso caballo oscuro clinudo; el que quiera comprarlo ocurra á la misma casa encontrara con quien tratar. e4-3g

En el almacen de comestibles, re- coba nueva No. 9, se necesita un picador de tabaco. e4-4p

Mucamas se precisan dos estran- geras en la calle Piedad No. 117. e4-3p

Al público—Se acaba de recibir el compendio de la importante obra del Sr. Vigil: De- fensa de la autoridad de los Gobiernos contra las pre- tensiones de la curia romana. Los pocos ejemplares llegados, se venden al módico precio de 50$ en la li- breria calle del Perú No 13 y medio. e4-8p

Consulat Général de France á Buenos-Ayres.

Sont invités à comparaitre en la chancellerie de ce Consulat Général pour y recueillir ou fournir des ren- seignemens qui les intéressent, les sujets français dé- signés ci-après, ou, à leur défaut, les personnes qui les connaitraient.

MM. Garnier, Louis; Jacob, Charles; Dupuy, Do- minique; Mme. Ségard, Sidonie. Buénos-Ayres, le 3 Janvier 1854.

e4-3p Le Chancelier— Léop. Dudemaine.

Para las boticas y confiterias.— Pastillas. Se acaba de recibir un surtido de varias clases, como son, de goma, menta, rosa, gingebre, la banda, limon, frutilla, manzana, pera, pastilla de pa- tente para la tos &a. Goma benjeri, carbonato de so- da, jartasato de idem, nitro purificado, polvos de soda purgantes preparados, idem refrescante, y varios otros artículos en este ramo, se venden por mayor unica- mente en la calle de San Francisco N. ° 91, esquina de la casa de Gobierno. e4-12p

En la zapateria calle Represen- tantes N. ° 69 se precisa un aprendiz. e4-3p

*Ley de patentes para el año 1854.*

Hay á venta en esta imprenta en hoja suelta á 2 pesos una.

Un mozo para billar y un oficial confitero, se necesitan que dén buenos informes de su conducta, en la confiteria del Gallo calle Peru No. 8 y medio darán razon. e4-3p

Comisaria General de Guerra y Marina.

No habiendo sido aprobado por la superioridad la propuesta de 2 del corriente para suministrar la carne del consumo de las fuerzas en San Nicolas de los Ar- royos. Se invita nuevamente á los que quieran hacer- las, para suministrar en aquel punto, Rojas, Federacion y demas del Norte de la Provincia, las dirijan á esta ofi- cina el dia 12 del corriente á las dos de la tarde, para elevarlas á la superioridad, que en vista de ellas resol- verá á lo que crea conveniente. Buenos Aires, Enero 3 de 1854.

Santiago R. Albarracin.

Al Comercio—Habiéndose ausen- tado D. Ramon Lino Perer, se llaman por este aviso á todos los que tengan cuentas contra ó en favor de di- cho señor, para poderlas arreglar lo mas pronto posible, café del Convenio calle de Representantes núm. 115 y 117.

Amalia Barrios de Perer.

d30-3p

## REMATES.

### Por Tomas Gowland.

En el establecimiento de saladero conocido por de los Sres. Escalada y ca. situado como 2 cuadras de los corrales de la Recoleta para el Sud.

El Miercoles 4 del entrante Enero á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los úti- les del espresado establecimiento que consiste de lo si- guiente—

Varios galpones, 5 asientos, 2 tinas, cilindro, 4 ta- chos, bomba, prensa, carretillas de manos, como 500 palos para tendales, como 1000 palos de ñandubay, 5 encerados, 1 balanza; y otra porcion de útiles del es- tablecimiento.

POR EL MISMO.

El Jueves 5 de Enero á las once en punto se rematará á la mejor postura:

Una casa de azotea que forma esquina á la calle de Potosí, dos cuadras del cementerio de los ingleses há- cia el centro, tiene 9 piezas, cocina, 2 lugares, un gal- pon techo de tabla, armazon, mostrador, pozo de val- de, etc. La mitad de la azotea está recientemente cubierta con baldosas, tiene por la escritura 17 y media varas de frente al Norte y 28 al Sud, pero hoy no tiene tanto

POR EL MISMO.

Calle la Defensa No. 147.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postu- ra á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y variado surtido de efectos ingleses y france- ses pertenecientes á casas introductoras cuyo pormenor es el siguiente:

Paños diferentes clases, casimires para pantalones, casinetas, casimires para paltots, telas de poncho. bra- mantes de varias clases, lienzos tablas, tablones an- chos, lisos y finos, pañuelos foulares de seda y de algo- don, pañuelos de bareje para rebozo, id. de hilo para manos, medias diferentes clases, cortes de muselinas para vestido, barejes para vestidos, zarazas anchas y angostas claras y oscuras, alemanisco de hilo doble ancho, cuellos y camisolines bordados, sombrillas de seda, cocos blancos, coletas negras y plomos, listados para vestidos, cotines americanos marca Sago, arpille- ras, hirlandas de hilo, lustrinas negras, camisas france- sas, 2 cajones sillas de montar para señora con rien- das y cabezadas, unos pocos cajones de pañuelos de espumilla bordados de rebozo y del cuello, chales de espumilla tambien bordados; y otra porcion de efectos.

### Por Carlos Arteaga y Ca.

En su casa calle Santa Rosa núm. 114.

El miércoles 4 de Enero á las 11 en punto de la ma- ñana, se han de vender al mas alto precio, los efectos siguientes:

Yerba parnaguá, garvanzos, cominos, aceite en ca- nastos, anis de Mayorca en damaguanas, cohetes de la India, papel de estraza, ginebra, curaçao, chérey, cor- dial, tabaco del Brasil, alpiste, tee negro, orange, ceba- da inglesa en damaguanas, fósforos, ticholos, pimienta, cerveza, papel blanco; esencias de varias clases, y otros artículos que se anunciarán al momento de la venta.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Sta. Rosa número 114.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mas alto precio un surtido general de mercaderias pertenecientes á casas intro- ductoras; el pormenor se dará con anticipacion.

### Por Guillermo Quirno y Ca.

En la casa central de Policia.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto de la ma- ñana, se rematarán por órden del Sr. Gefe de Policia á la mas alta postura y á dinero de contado lo si- guiente:

13 puertas de dos manos, cinco id. de una mano, 5 id. de dos manos con marco, una id. de una mano con marco, una id. vidriera, una division de escritorio, 2 marcos de puertas, 5 ventanas con marcos, tres rejas de ventana, tres id. con marcos, dos id. chicas, dos postigos. Los lotes estarán á la vista al tiempo del remate frente á la puerta de la casa.

### Por F. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El jueves 5 de Enero a las once de la mañana se re- matará á la mejor postura un brillante surtido de efec- tos, consistiendo de géneros de hilo, sedas, lanas, algo- dones y ropa hecha: oportunamente se detallará.

POR LOS MISMOS.

*De artículos de mercería.*

En la casa de los señores Diego Steward y Ca. calle Santa Clara N. ° 42.

El miércoles 4 de Enero á las once de la mañana se procederá á la venta por conclusion de facturas de un surtido general de efectos de mercería ingleses y fran- ceses, que por su mucha estension no se detallan.

### Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 33.

El Jueves 5 del corriente á las once de la mañana, se venderán los siguientes artículos:

50 rollos tabaco negro superior, 100 barricas arroz de Carolina 10 pipas vino, aceitunas, anis en grano, vinagre frances en barriles, vino Burdeos en barricas, sardinas en medias y cuartas, y en cuartas solas, ticho- los varias clases, corchos, yerba paraguaya y parna- guá, sal fina inglesa, encurtidos, cognac varias clases, almidon de trigo en cajones; fideos españoles y geno- veses, vino Jerez en barriles de 1, 2 y 4 arrobas, comi- nos, grasa de puerco en barrilitos, atun en barriles, y otros artículos.

Al mismo tiempo—un escritorio usado, armazon y mostrador para almocen.

### Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú No. 55.

El Miércoles 4 del presente mes, a las once en pun- to de la mañana á dinero de contado de órden del S. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los artículos siguientes:

1 juego platina para servicio de mesa, 4 mapas grandes.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 55.

El Miércoles 4 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor pos- tura, porcion de muebles de una familia que se retiró al campo y constan de:

4 escritorios, 2 bancos de id , 1 cómodas con toca- dor, 4 docenas sillas de esterilla y de madera, 2 mar- quezas, 2 almarios, tocadores, 2 sofaes, 4 lámparas, mecheros, y otros muchos muebles que se manifesrarán en el acto del remate.

### Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

El Miércoles 3 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna porcion de muebles pertenecientes á una persona que se ha ausentado, á saber:

Sillas de caoba asiento de esterilla, idem de madera 1 sofá de caoba asiento de crin, 2 mesas de arrimo, 2 idem redondas, 1 idem de torlets, 1 cama de bronce de última moda, 1 estante para libros, sillas para comedor, 2 estantes de pino, 1 cuna, lavatorios, sillas america- nas, alfombra, estera, 1 piano orizontal, cantidad de libros de medicina de varios idiomas, obra selecta, es- pejos marco dorado y otros muchos objetos que estarán á la vista.

### Por C. Hurtado y Ca.

Calle Reconquista número 5.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto se re- matarán al mas alto precio por liquidacion de varias facturas:

Paños de varias clases, frac de paño, levitas, sombre- ros de castor blancos, id. de seda negros, pañuelos de seda de rebozo, manteletas, bramantes, género para sábanas, brin de varias clases, guantes de hilo, sombre- ros y gorras de paja, toallas, pañuelos blancos de hilo, id. de algodon, muselinas para vestidos, listados para id., esclavinas, camisolines, mangas, botones de varias clases, medias para señora, id. cortas para hombres, chalecos de coton, cortes de pantalon, calzoncillos de bramante, id. de lienzillo, cepillos para dientes, hilo de sastre frances, brin de Rusia, listados para colchones y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo unos ricos cuadros para sala pinta- os al oleo.

# ANUNCIOS REPETIDOS

## EDICTOS.

Por disposion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en los dias 12, 13 y 14 del entrante mes, y año, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa espuina sita en las calles de Comercio y Balcarde N.° 25 con inclusion de un cuarto y saguan contiguo en la calle de Balcarce números 297 y 299 tasado todo en la cantidad de 88,114 $ moneda corriente de contado: como pertenecientes á la Testamentaria de la finada Da. Estanislada Tartas de Wright. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que firma, donde se le facilitarán los conocimientos que precise. Buenos Aires, Dicienbre 24 de 1853. Francisco Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Daniel Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan de la Cruz Perez, rubricada en esta ciudad de la iglesia de Monserrat nueve cuadras para el campo, doblando para el Norte á la mitad de la cuadra sobre mano izquierda, tazada en la cantidad de 24,000 pesos moneda corriente. Las personas que en ella se interesen, pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tazaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1853.
d28. Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, en las tardes de los dias 9, I0 y II del entrante Enero, se ha de vender en pública subasta á quien mas diere y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de D. Diego Beilly, situada en esta ciudad calle de Representantes No. 298; tazada en la cantidad de 42,37I pesos y seis reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que firma, á imponerse de sus tazaciones, y demas pormenores. Buenos Aires, Diciembre 26 de I853.
e28-I5p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber por el presente á Da. Bernarda Torres, que en el espediente iniciado por D. Francisco Monasterio á fin de que se le chancele una escritura de obligacion que Da. Magdalena Rojas otorgó á favor de la espuesta Da. Bernarda Torres, se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1853. En mérito de lo que resulta del anterior certificado, chancélese de oficio la essritura hipotecaria que se espresa anteriormente, depositandose previamente en la Casa de Moneda el capital y mas los intereses que liquidará el actuario hasta la fecha; haciéndose saber esta resolucion á Da. Bernarda Torres por los periódicos, para lo cual el actuario deducirá de los intereses lo que baste á cubrir estos gastos bajo constancia en autos. Cazon." Y para que llegue á noticia de la interesada se hace saber por el presente edicto. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1853.
José Victoriano Cabral.
d27-I0p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan y llaman á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega que se trata de fundar de cuatro mil pesos plata por don Antonio Escudero segun la cláusula en la testamentaria del finado Dr. D. Bernardo de la Colina en la casa calle de Chacabuco No. 11 y 13, para que dentro del término de treinta dias se presente ante Su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, á deducir sus derechos á dicha capellania.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1853.
Ignacio Cavallero.
d25-20p EscribanoPúblico.

Por mandato de S Sa. el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega, fundada por D. Juan Ignacio Ezcurra y D. Leonardo Pereyra, como albaceas del finado D. Juan Jacinto Gonzalez de Cossio, para que se presenten ante el Juzgado, y por conducto de la oficina de Montaño, hoy á cargo del que firma, á deducir sus acciones; y en el caso de no verificarlo se resolverá lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 20 de I853. Adolfo Saldías,
d23-I0p Escribano público de núm.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término preciso de treinta dias contados desde la fecha á todos los que á titulo de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada del español D. Fermin Ausoberria para que se presenten ante su señoría y por conducto del escribano que subscribe, á deducir sus derechos, previniendo que si asi no lo verificaren serán perjudicados en lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853.
Adolfo Saldías.
d14-30p Escribano Público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su cargo, y por conducto del escribano que firma, las personas que se consideren con derecho bien sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Melchor Perona. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1853. Castellote. (hijo) d22-30p

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Crispulo Aguilar, y caso de haber este fallecido, á los que se consideren con derecho á sus bienes por herencia; lo que podrán verificar por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que contra aquel ó estos ha promovido el procurador D. José Valle, como apoderado de D. Santiago Bengolea: cuyo comparendo lo harán en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha. Buenos Aires, Diciembre I2 de I853.
d13-30p Miguel Mogrovejo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se citan llaman y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho a los bienes de Manuel Horma para que deduzcan sus acciones por ante el Sr. Juez y por esta mi oficina, en la inteligencia de que si asi no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1853. Adolfo Saldías
d8-30p Escribano público y de No.

## AVISOS MARITIMOS.

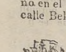

**Para la Asuncion del Paraguay**—Saldrá como para el I5 del próximo mes de Enero, el muy velero y acreditado bergantin goleta nacional "Italia Libre" tiene ya alguna carga contratada; admite el resto y pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades en su hermosa cámara, asegurándoles el mejor trato. Para tratar de una como otra cosa pueden verse con su capitan y dueño en el escritorio de su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano No. 4 y medio. d29-5p

**Para Montevideo — Vapor** oriental "Progreso." Llegará el Viernes 30 y saldrá el Sábado 31 del corriente á las 4 en punto de la tarde, admite pasageros de cámara y proa; para tratar de pasage; ocúrrase al escritorio de Enrique Dowse y ca. calle de Mayo No. 52.

NOTA—No se admite abordo pasagero algnno sin boleto. d29 5p

**Para Gualeguaychú en derechura**—Saldrá sin falta el Miércoles 4 de Enero, la ballenera E. R. "Verdadera Amistad," admite carga y pasageros, para tratar de una como otra cosa véanse con su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano No. 94 y medio. e1-3p

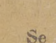

**A principios de la semana** entrante, saldrá para Gualeguaychú el queche nacional "Mercedes Segunda," recibe algunos pasageros solamente; ocurran á la calle de Belgrano No. 13 y 15 almacen de comestibles. d31-6p

## AVISOS.

**Se vende una finca en la calle** libertad N.° 78 y en el 67 darán razon. e3-3p.

**Se desea alquilar una casita con** 3 ó 4 piesitas y fondo seguro, se preferirá la que esté situada en la parroquia de la Piedad ó San Miguel, Cangallo 257 darán razon. e3-3p

**Se alquila una quinta en la calle** del Temple, del Jardin Argentino seis cuadras para afuera, con dos cuartos y cocina, con muebles ó sin ellos; para tratar ocurran calle Piedad N.° 116. e3-6p

**Importante.—Todos los labradoaes** de la Provincia que gusten contratar sus trigos para entregarlos á plazos fijos y á precios ventajosos, ocurran para tratar á la calle de la Victoria N.° 145½ e3-10p

**PERDIDA.—El domingo 1.° de** Enero se ha perdido un reloj en el camino de Palermo hasta la caballeriza de D. Gil Rodriguez, calle Mayo. Se dará una buena gratificacion á quien entregue dicho reloj en la calle Reconquista N.° 72. e3-3p

**Se precisa una cocinera en la calle** de Representantes N.° 110, es escusado se presente si no trae buenos informes de su conducta. e3 3g

**La sociedad que existia en esta y** Montevideo entre el finado Sr. D. Carlos E. D. Otte y el abajo firmado bajo la razon de Otte Rosenthal y ca. queda disuelta desde el 31 de Diciembre pasado y será liquidada en Buenos Aires por el infrascripto y en Montevideo por D. Cesar Gayen que seguirá firmando por poder.

En esta fecha el abajo firmado ha formado una nueva sociedad con el Sr. D. Cesar Gayen bajo la razon de Rosenthal Gayen y ca. para continuar los mismos negocios. Buenos Aires, Enero 1.° de 1854.
e3 10p H. Rosenthal.

**Elecciones—La eleccion de un** comerciante para integrar la administracion del crédito público tendrá lugar el domingo 8 del presente desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en el Salon del Tribunal Consular.

Se avisa á los comerciantes por disposicion del Tribunal consular. Buenos Aires, Enero 2 de 1854.
Antonio Fausto Gomez.
e3-6p Escribano del Consulado.

**En la Magdalena— Se vende la** casa de negocio frente á la Iglesia y al lado de la casa del Cura, compuesta de seis piezas, dos con cielos razos y pisos de tabla, cercado todo el edificio, y con cantidad de árboles frutales y de adorno. Se vende igualmente el contenido del negocio, consistente en artículos de tienda, almacen y pulperia, y ademas todos los útiles de servicio del establecimiento; se encontrará con quien tratar en la misma casa. e3-3p

**Los que suscriben, teniendo que** ausentarse del pais, ruegan á los que tengan cuentas que arreglar con ellos se sirvan dirigirse a la calle de la Merced N.° 104 casa de los Sres. Jaime Llavallol é hijos, quienes despues de nuestra salida quedará con poderes para el efecto. e3-5p
Augé y Etchégaray.

**Practicante de Farmacia.—Se necesita** un jóven que tenga algunos conocimientos en dicho ramo y que pueda garantir su conducta. El que se halle en este caso, ocurra á la botica de la plaza de la Residencia. e3-3p

**Al comercio.—Los acreedores á** la casa de D. Antonio Francisco Sanchez y Ca. pueden ocurrir con los documentos correspondientes á percibir un dividendo, desde el miércoles 4 del corriente de las once de la mañana á las tres de la tarde en el escritorio de la liquidacion, calle de Representantes. e3-3p

**Se vende una casita en la plaza** de la Libertad al lado de la barbería, con 3 piezas habitables, cocina, pozo de balde y demas oficinas: para tratar ocurran á la calle de las Artes N.° 306. e3-3p

**Villar.—Se vende uno con algunas** mesas y varios útiles para fonda ó café, en la casa de D. Santiago Argaña en la Boca se podrá ver y tratar: su precio será moderado. e3-3p

**ALBUM DE SEÑORITAS.**

Està publicado el primer Número. Puntos de suscripcion, calle de Santa Clara No. II, escritorio de la Redaccion 53 y medio, libreria de Ortiz 66, imprenta Americana Victoria 106 y medio, tienda de Iturriaga, en la de Representantes No. 33 y medio, salon de modas de las señoritas Emilia y Josefina Juvin, se vende el primer número á 3$ los que se subscriban pagarán 7$ por los tres restantes. e3-2p

**Se ha perdido un chico de 2 años** y meses se llama Domingo, va vestido con un saquito azul de listado sin nada mas, delgado, blanco, pelo rubio, se ha desaparecido de casa de casa de sus padres Domingo Gonzales el domingo 1.° del corriente, en la calle del Comercio, de la plaza de la Concepcion 2 cuadras para Barracas doblando para el rio á mano derecha. e3-3p

**SARMENTICIDIO.**

*O á mal Sarmiento buena podadera.*

Refutacion, comentario, réplica, folleto ó como quiera llamarse esta quisicosa que en respuesta á los viages publicados sin ton ni son por un tal Sarmiento, ha escrito á ratos perdidos un tal Juan Martinez Villergas.

Se vende á 20$ en las librerias Hispano-Americana Sta. Clara 105; Ledoux calle del Perú y del Plata frente á la Catedral. e3-10p

**Se veude un terreno de 500 vrs.** de frente al arroyo del medio y legua y media de fondo en la provincia de Santa Fé, como 10 ó 12 leguas de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos; para tratar en la Escribania del Sor. Conde con D. Pedro Villanueva de 10 á 2 de la tarde. e3-3p

**Se necesita un jóven como de 20** años para mozo de mostrador en una casa de campo, se le pagará un buen sueldo; ocurra á la calle la Defensa núm. 258. e3-3p

**En la calle de la Reconquista No.** 8I se necesita un hombre solo ó mujer de edad, ó bien un matrimonio sin familia, para solo el cuidado de la casa durante la ausencia de los dueños al campo; quien tenga buenas recomendaciones, puede presentarse en dicha casa. e3-4p

**Cerveza inglesa de las mejores** marcas y calidad, blanca. Hay á venta en tierra ó abordo al gusto de los compradores, en lotes de I0 barricas para arriba, en el escritorio de Enrique Dowse encontrarán con quien tratar. e3-3p

**Se precisa un mozo para sirviente**, y una muchacha para cargar un niño de 2 meses, y que puedan presentar buenas recomendaciones, en la casa calle Piedad núm. I7. e3-3p

**Los abajo firmados se han asociado** en el negocio de sebos y jabones, bajo la firma de Bobone y Mejia y para los fines que convengan lo ponen en conocimiento de este comercio.
Pedro Bobone.
e3-3p. Ignacio S. Mejia.

**Se vende una quinta con dos casitas**, con 70 mas ó menos varas de frente y una cuadra de fondo, en la calle real del General Quiroga y San José de Flores, formando esquina en la acera de la casa nueva de D. Antonio Terrero. A mas hay espacioso terreno que ha pertenecido á la misma quinta: la persona que se interese por una ó otra cosa ocurra á la calle de Méjico No. 46 qne encontrará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 12. e3-3p

**El viernes 30 del último mes se ha** perdido una cartera conteniendo unos papeles y dos llarvesitas atadas en un cordoncito de seda negra, que no pueden servir á nadie, ademas llevaba la cartera cinco onzas de oro envueltas en un papel blanco, se suplica á la persona que la hubiera encontrado devolverla calle de Belgrano No 216, guardando para su gratificacion las cinco onzas y á mas 100 pesos para el que entregase las llaves d1-5p

**Comisaría Gral. de Guerra y Marina.**

Se reciben propuestas en esta oficina sobre fletamento del vapor del Estado "Buenos Aires." Los interesados las dirijirán el dia 4 de Enero entrante, para elevarlas á la superioridad que adoptará la que considere conveniente. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

**Se vende un terreno de las cinco** esquinas de la Recoleta media cuadra para la plaza de la Libertad, su frente de I0 varas con setenta y dos de fondo con todo un costado de pared y por el otro lado I0 varas de pared: en la misma casa darán razon. e1-4p

**Sirvientas—Se necesitan dos, una** para la cocina y otra para mucama en la calle de Santa Rosa N.° 191. e1-5p.

**A los que edifican—Barandas de** una gran variedad de elegantes gustos y sencillos, se hallarán siempre de hoy en adelante ya prontas para armarse al largo que se pida y á precios moderados; en la fundicion y construccion de máquinas, "Argentina" Paseo Julio No. 75. A mas se hallarán abanicos de las medidas siguientes: De dos y media varas y tres pulgadas, de dos varas y tres pulgadas, de dos varas menos tres y media pulgadas, de dos varas menos 5 y media pulgadas, de una vara y 2 tercias, de una y media varas menos dos pulgadas, de una var y 3 y media pulgadas, y por último de 3 cuartas de vara y una pulgada. Entre ellos hay dignos de ser colocados en el mejor palacio, y tambien hay otros con gran sencillez, lo mismo sucede con las barandas. Igualmente se hallarán arcos con sus columnas para algibes; de un gusto enteramente nuevo y muy elegante como tam bien frentes para rinconeras de un gusto esquisito, hay igualmente hornalias de 6 clases y roudanas para algibe tambien de varias medidas, tambien hay una variedad de columnas para principio de baranda de escaleras. e1-3p

**Se vende una hermosa casa con** 5 piezas de azotea todas revocadas por dentro y fuera pintada y blanqueada recien, lista como para habitar en ella, cocina, pozo de balde de agua muy buena y demas oficinas, 2 patios y una huerta de frutas esquisitas y un hersomo parral en el primer patio y otro en la huerta, el frente se compone de 8¾ varas y fondo completo, sita en la calle del Temple frente al costado del Jardin Argentino pasado el N.° 260, allí mismo encontrarán con quien tratar. e1-6p

**Ama de leche.—Se precisa una** que sea sana y sin hijo, en la calle de Salta N.° 108 en la misma cera de la iglesia de Monserrat doblando para el Retiro. e1-3p

**Se ha perdido un caballo tordillo,** contra herrado, con silla inglesa usada, cabezada idem y riendas del pais. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la barraca alemana, Piedad N.° 410. e1-3p

**Pedro Peruchino sangrador tiene** el honor de avisar al público y en particular á sus amigos que quieran ocuparle, ocurran á la calle de Corrientes N.° 128 donde le encontraran á cualquier hora del dia y de la noche. En la misma casa hay una señora que aplica sanguijuelas á las personas de su sexo. e1-15p

**Un jóven español recien llegado** en el pais desea encontrar oolocacion en una casa de comeicio ó almacen, sea en la cindad ó en el campo; dará búenas recomedaciones, en la calle de Chacabuco núm. 77 darán razon. e1-3p

**En la calle de San Martin núm. 4** se vende un armazon, vidrieras y mostrador, á propósito para cualquier clase de establecimiento de menudeo y á un precio muy equitativo. En dicha tienda se encontrará con quien tratar. d31-3p

**Se vende la casa esquina á las calles** de Córdoba y Artes propia para negocio, con tres piezas de azotea, frente de seis varas 4½ pulgadas y fondo de treinta y una y tres cuartas. Ocúrrase á la calle Maypú núm 183. d31-12p

**Se ha perdido una cartera con algunos** papeles que solo interesan á su dueño residente en el hotel Victoria. Se ruega á la persona que los haya encontrado la entregue en el mismo hotel, á lo cual quedará sumamente agradecido. d31-3p

**Pérdida de una cadena de pelo** corta para reloj con gancho de oro y capete de idem; el que la entregue calle San Martin núm. 25 recibirá el valor de ella. d31-3p

**En la calle de Tucuman No. 111,** se dá dinero á rédito sobre fincas, igualmente se venden buenos terrenos y casas de todas clases, se le encontrará en su casa desde las 6 de la mañana hasta las 9, y en la tarde de 3 á 5. d31-3p

**A los estancieros—Se venderán** en dos meses contados desde la fecha, 1500 ovejas mestizas finas, ocurran á la calle de la Piedad No. 141 talabarteria de David Suffern. d31-5p

**ALMANAQUES NAUTICOS,**
Para los años **1854 y 1855**.

En el almacen naval de Brasch Prange y Hall No. 41 calle Julio. d31-5p

**La casa de comercio que ha jirado** en esta plaza bajo la razon de Bartolomé Viale y Ca., ha cesado desde esta fecha por mútuo convenio entre los hermanos D. Bartolomé y D. Luis Viale, únicos socios que han sido de la misma, y desde el 1.° del entrante Enero de 1854 para en adelante jirará bajo la firma de Bartolomé Viale y hermano, haciéndose un particular honor en así participarlo al comercio de esta capital para su debido conocimiento.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1853.
d31-8p

**Al público—En la noche del 28** del corriente se ha perdido un caballo del Departamento de Policia, gateado, con silla y un freno, su dueño existente en la caballeriza porton calle del Parque antes de llegar á la calle del Perú sobre la izquierda, se dará una gratificacion al que dé razon de su paradero. d31-5p

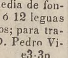

**Se vende una Quinta de 4** cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Irlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tratar puede ocurrir á la calle de Suipacha frente al No. 298, almacen de zapatos. d29-6p.

**Muy barata se vende una casa** calle de Tucuman de la iglesia del Hospicio cinco cuadras para el Norte doblando para afuera á mano izquierda, es propia para negocio, pues tiene cuatro piezas hermosísimas, buena cocina, patio cercado de pared con dos naranjos frutales y buen pozo de balde, el fondo completo poblado de monte de naranjos é higueras de la mejor calidad. El que se interese ocurra á la misma casa á tratar con el dueño. d29-6p

**Mensagerias Argentinas.**

La empresa deseosa siempre de corresponder á la simpatia que le ha demostrado el público, va á principiar una nueva carrera de diligencias desde el Rosario á Córdoba.

Saldrá pues de esta Ciudad para los pnntos indicados haciendo escala en San Nicolas el dia I5 del próximo Enero.

Los señores que gusten tomar pasage, entregar cartas y encomiendas pueden hacerlo en la administracion calle de Chacabuco y Méjico, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. d29-15p

**Mucama—Se precisa una que sepa** hablar frances y español para el servicio de una señora recien llegada de Europa: ocúrrase á la fonda del Comercio calle Mayo N.° 41. d29-5p

**D. Hilario Montini profesor de** flauta llegado recientemente á esta capital, tiene el honor de prevenir á los Sres. aficionados de dicho instrumento que quisiesen aprovechar de sus lecciones, se sirvan ocurrir á su habitacion, calle 25 de Mayo núm. 154 (en los altos), de las 9 á las 11.
d28-10p H. M.

**Se desea colocar en almacen ó capatas** de barraca ó casa de familia un mozo italiano, tiene conocimiento en jardinero y sabe injertar tiene proporcion para conducir plantas, hay quien garanta su persona, puede dejar en esta Imprenta la calle y No. para ocurrir el interesado. d28-6p

**El Pagliano legítimo garantido—** Se vende en el almacen calle de Cuyo núm. 14. d28-30p

**NUEVA PUBLICACION BARATISIMA**
*De las obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa.*

Estas obras constan de seis tomos que se repartirán en 15 entregas de 150 páginas cada una, al ínfimo precio de 5$ moneda corriente. No se exigirá adelanto alguno, solo se satisfarán las entregas en el acto de recibirlas. Los Sres. que gusten recibir todas las obras juntas se les darán encuadernadas á la rústica sin alteracion de precio.

Saldrá la primera entrega el 1.° de Enero y consecutivamente todos los Sábados. Los prospectos se reparten gratis en la libreria nueva calla Representantes No. 75, libreria de la Victoria calle del Perú No. 20, libreria del Plata frente á la Catedral, librería de Ortiz calle Santa Clara No. 51. d28-8p

**Se ofrece una ama de leche calle** de Suipacha No. 120, extrangera, sana y robusta. d29 4p

**Buena gratificacion.—Al que hubiere** encontrado una pulcera de oro con esmaltes verdes, que se perdió el lunes 26 desde la Plaza Nueva hasta la casa de Espósitos: el que la hubiere encontrado y desee volverla en esta imprenta ó en la calle de San Francisco N.° 16 recibirá dicha gratificacion. d28-6p

**No habiendo asistido los mas de** los deudores de los Sres. Sienrra y Vidal de Montevideo, (residentes en esta) á cubrir sus créditos, posterior á el aviso que tubo publicidad por 15 dias en la "Tribuna" en el pròximo pasado

El que firma apoderado general de dichos Sres. en esta, llama por segunda vez y en el término de 8 dias á verificarlo, bajo la inteligencia que de no hacerlo así, se procederá por via judicial para hacerlo ejecutivo sin distincion de clases.

Son comprendidas todas las deudas contraedas desde el año 39 hasta el 53. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1853.

Calle de Potosí nùm. 172 desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.
d28-8p Francisco Goyena.

**Terreno de estancia—Se vende** una linda estancia cerca del pueblo de Ranchos, con media legua de frente y una de fondo, tiene una exelente casa de material, cocina y otros cuartos, tiene tambien un puesto de material en el fondo del terreno, hay un monte grande con árboles frutales de todas clases, es muy bien adaptada para una familia respetable; en la calle Reconquista No. 29 darán razon. d28-7p

**Se vende una hermosa finca situada** en San Isidro, al lado de la misma iglesia, con I8 piezas de azotea, es á propósito como para negocio de cualesquiera ramo que quiera ponerse en la espresada casa su nombre fonda vieja; el que se interese ocurra en el hueco de los Sauces calle San Jose cuartel 23 en un almacen y billar nombrado Elias. d28-8p

**Se venden solares de tierra en la** manzana de Sta. Lucia la vieja, tambien se alquila la Barraca puerto de los tachos con un hermoso galpon, estaqueadero y almacen sobre el rio de barracas para tratar por uno y por otro ocurran á la calle Sta. Rosa núm 110. d28-5p

AL PUBLICO.

**Café del Recreo.**

Se ha abierto un nuevo café en el camino de Palermo, casa que ha sido del finado Mariño, la primera casa de corredores á la derecha entrando á la calle de los sauces: donde se servirán toda clase de bebidas con puntualidad y esmero. d27-7p

**Rifa con el competente permiso** de la autoridad de la casa calle de Corrientes N.° 308 tasada en 200,000 pesos á 5 pesos cada número. Se venden en la libreria calle Santa Clara N.° 105, en la cigarreria frente á la Catedral, en la confiteria del Gallo calle del Perú N.° 12, en la agencia francesa calle Santa Rosa N.° 62.

Las personas que anteriormente compraron boletos á 20 pesos ocurran á cambiarlos á la libreria de Marchan calle Santa Clara N.° 61 y á la de Corrientes N.° 310, donde se entregarán 4 por 1; en la misma casa se venden tambien boletos. d27-8p

**Se vende la casa esquina que hace** cruz calle San José y Potosi y recien edificada á la moderna; tiene tres piezas, esquina, patio y pozo de balde. Calle Potosí No. 256 darán razon. d27-10p

**Se vende una casa recien edificada** con 4 piezas pozo de balde, situada en la calle del Comercio al lado del núm. 222; en la misma casa darán razon. d17-20p

**Establecimiento Fotografico de** Camaña, calle de Chacabuco número 60 y medio.
Retratos fotograficos en papel,
" " en lienzo con colores.
" " estereoscópicos.
" " al electrotipo.
" " en vidrio.
" " multiples en una sola plancha, grabados fotográficos, vistas, costumbres, &a. &a., propios para ilustracion de obras literarias; dorado y plateado de toda clase de alhajas por el sistema galvanoplástico. d27-15p

**Armazon y mostrador—Hay para** vender uno superior, propio para tienda, merceria, sastreria ó ferreteria, compuesto de tres cuerpos de armazon con sus estantes, y ademas con dos grandes armarios de vidrieras; con dicho armazon se venden tambien dos mostradores. Los que se interesen en comprarlo separado, pueden ocurrir á la muebleria calle de las Artes número 28 que hallarán con quien tratar. d27-6p

**Desea colocarse en una casa de** Comercio un Sr. Inglés para dependiente de afuera y reconocedor de frutos del pais tiene quien responda por su conducta; la persona que lo necesite puede dejar una espuela en esta imprenta dirigida á N. O. que será atendida. d24-8p

**En la calle de San Martin No.** 118 se vende un rico piano nuevo que se da por la mitad de su valor. d27-10p

**Se vende un galpon de once y** media varas de largo y cuatro varas de ancho con un altillo de igual longitud y anchura, con accion a la casa calle de la Piedad No. 87 al lado de la confiteria de los Suizos. d27-6p

**Interesante—Se vende una casa** situada en el parage denominado "Las tres esquinas" por la calle de la Federacion una cuadra para el Sud en la calle de Cabildo hace esquina tiene 22¾ varas de frente y 55½ de fondo toda edificada propia para negocio. El que se interese ocurra á la calle de la Federacion del molino media cuadra para el campo en el almacen del as de Bastos hallará con quien tratar. d27-15p

**Dinero prestado—Se sigue prestando** dinero sobre alhajas, ropa, muebles, etc., con módico interés, calle de Chacabuco núm. 44, al propio tiempo se recuerda á los dueños de efectos empeñados en la casa, los vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño, porque de lo contrario se procederá á la venta de dichos efectos ó prendas, sin dar lugar á reclamacion ninguna. d29-6p

**Al Comercio—La casa de comercio** de D. Juan G. Martinez desde el 1.° del entrante Enero, girará bajo la razon de Juan G. Martinez y sobrino, por haber asociado á ella á su sobrino D. José Antonio Martinez, antiguo colaborador de dicha casa, que tambien firmará.
Juan G. Martinez.
José Antonio Martinez firmará,
Juan G. Martinez y Sobrino.

**Colegio de Emulacion.**

El Director habiendo consultado varios Sres. padres de familia á saber si se debia dar o no vacaciones ha convenido que solamente los dias feriados consideran-do la interrupcion de los estudios durante los 8 meses de la desgracia general.

El hubiese deseado ver la Cuna de Nuestro Señor rodeada de sus alumnos pero ha creido no apresurarse convencido que la primera Comunion es tan sublime que merece la mas seria preparacion.

Profesores de dicho Colegio.
J. C. Rufet Director de Latin, frances y geografia.
Mister C. Crow de ingles.
J. Piñero de gramática y aritmética.
H. Magueur de lectura y escritura de todas clases.
J. Pujolle de teneduria de libros.
Sr. Carranza de dibujo.
San Martin de música vocal y piano.
Calle San Martin ó de la Catedral número 170.
d25-7p

**Se vende un terreno barato perteneciente** al concurso de D. Pedro Saria, sito en la calle de Barracas compuesto de 17 varas de frente y 80 de fondo con una casilla de madera al frente y un rancho de paja al medio como de 12 á I4 varas, para tratar ocúrrase al síndico del concurso calle de Representantes núm. 20. d26-6p

**Se vende un terreno de 8 y media** varas de frente y 73 de fondo con un martillo de otras 8½ varas de frente y I3 de fondo con una casa grande de madera de 8 piezas grandes y en buen estado en la calle Paraguay entre las calles de Maypú y Esmeralda para tratar ocúrrase calle de la Independencia número 83, todos los dias hasta las 10 de la mañana. d24-15p

**Se vende una casa en la calle de** Mayo No. 181, 183 y 185, con frente de 2I y media varas, y fondo hasta el Paseo Julio con 17 piezas habitables, 2 dispensas, 2 cocinas, un algibe, 2 pozos y otras mas comodidades, las personas que se interesen pueden ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. d29-3p

**Robo escandaloso — Ayer á** diez de la mañana fué escalada y robada la casa de las Piedras No. 498, por un vasco español llam Estevan, cómo de 30 años, alto, regordeton, de pr sion cegador de pasto, teniendo por seña particular herida vieja de bala en el brazo izquierdo.

Este generoso guardian que cuidaba la casa en mentos de ausencia de su dueño, se ha sacado de escritorio 5,500$ papel, llevándose un caballo cebr clinudo de un lado, herrado de las cuatro patas, un cado con estribos, cabezadas y copas de plata, rien trenzadas muy gruesas, un par de botas de charol, corbatas y tres camisas. La persona ó personas descubran ó capturen al ladron, dando parte ó con ciéndolo al Departamento de Policia, ó á la casa ba citada, recibirán á mas del dinero que se le encu tre una gratificacion. d26

**Muebleria inglesa.**
Número 130½ calle de la Victoria.

Camas, marquesas, catres, cunas de amacar de to clases y tamaños de bronce y de fierro, mesas de co dor, id de sala, id de arrimo, id de juego de caoba, carandá y nogal.

Sofáes y sillones de jacarandá y caoba forrados marroquin, damasco y seda, juegos de id para salo sillas de todas clases con asiento de esterilla, cerda, filete y madera.

Aparadores, roperos, lavatorios con tapa de már con útiles de porcelana completos, cómodas, me guarda-música, bancos para piano, espejos, bandejas varias clases, adornos de cortinas de mucho gusto, b quitos de piés, prensas de copiar para escritorios co pletas.

Pianos, baños de lluvia, id de piés varias formas, tufas, guarda-fuegos, útiles de estufa, carboneras e alfombras de todas clases, id para sofás, id para igles ules grandes de mucho gusto para piso, manteles y s villetas de damasco é hilo primera calidad, id mas dinario, género de hilo para sábanas, toallas de hi cortinas de diferentes clases.

Tambien se acaba de recibir de Europa unas poc sortijas de brillantes, perlas y otras piedras, cajas c cubiertos de plata para niños, corta-papeles, lapice de acero y varios otros artículos. d24-6p

**Colejio de San Martin.**
Calle de la Reconquista No. 106.

El Director de este Colejio tiene el honor de avisar los Sres. padres y al público en general que, á cons cuencia de los exámenes que acaban de tener luga habrá vacaciones hasta el dia 8 del próximo Ene Previene asi mismo que está mudando su Establecimie to á los fondos de donde existe actualmente, casa d Sr. Garmendia, calle de la Reconquista No. 106, donde se podrán recibir pupilos, medio-pupilos y est nos á toda hora del dia.

La nueva casa es sin exageracion tres veces mas moda, por lo espacioso de sus piezas y patios, en don tanto los alumnos como los profesores podrán respi durante los momentos de descanso.
d24-10p Roberto Hempel.

**Talabarteria de la Amazona.**
Calle del Perú No. 9.

D. Pedro Labbe, dueño de este establecimiento, a sa á los fasionables que acaba de recibir de Inglater un surtido el mas elegante de bridas, frenos, cabezad y látigos.

Igualmente hay un surtido de betun para lustrar guarniciones de coches, &a. En dicha casa se necesi un oficial talabartero y un aprendiz. d24-8p

**Al Comercio—Tenemos el hono** de participar al Comercio que hemos establecido ca Representantes núm. 59 una casa de comisiones ge rales bajo la razon de "Arthur Blank & Co.," y que h mos dado nuestro poder al Sr. D. Herman A. Roltge Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1853.
d24-8p Arthur Blank—Guillermo Wilcken.

**Casa para alquilar—En la cal** de la Defensa á 13 y media cuadras de la plaza de Victoria, hay una espaciosa y cómoda, con muchas ha bitaciones, con tres patios, pozo, caballeriza, y dem necesario. A quien le interese puede ocurrir pa tratar á la casa calle de la Reconquista No. 107. d24-8p

**En venta—Un rancho con tre** piezas habitables, sito en la calle de Europa, cuar No. 36 á inmediaciones del hueco de Laguna, dic finca tiene ademas un terreno de 55 varas de fondo y de frente, mirando al Norte; á mas un pozo de bal de buena agua, y algunos árboles frutales. Los que interesen por ella ocurran al lado del almacen de Cecilio Girondo, y encontrarán con quien tratar. d24-8p

**A los acreedores de D. Pedro Pre** gune y D. Bartolo Beía. El síndico infrascripto part cipa á todas las personas que se consideren con lejíti ma accion en dicho concurso, que siendo necesario to mar una razon circunstanciada, se sirvan concurrir co sus documentos justificativos, á la calle del Perú No. 4
d24-15p Juan Manuel Bayá.

**Vice-Consulado Oriental.**

Queda establecida la oficina de dicho consulado pro vsoriamente en la calle de Cuyo núm. 98 d24-9p

**A los confiteros y licoristas—E** la botica y drogueria alemana del abajo firmado, call la Merced núm 52, frente al Teatro Argentino, hay e venta los siguientes artículos recien llegados de Alema nia:—Carbonato amonia, esencia de ajenjo, anis, l mon, rosa, azar, naranja, &a., y un gran surtido de to dos artículos pertenecientes á los ramos indicados y á precios sumamente módicos.

N. B—Hay tambien el jarabe del Dr. Pagliano legí timo y muy barato. Jose Romano. d24-8p

**A los acreedores de D. Juan y D.** José Ferro. El síndico infrascripto participa á todas las personas que se consideren con legítima accion en dicho concurso, que siendo necesario tomar una razon circunstanciada, se sirvan concurrir con sus documentos justificativos á la calle del Perú número 45.
d22 15p Juan Manuel Bayá.

Mme. Borel, partera aprobada por las academias de Paris y Buenos Aires, ofrece de nuevo sus servicios en su profesion, en la calle de Belgrano núm. 216, en los altos de la esquina de la patria. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; así como asegura estará á TODA HORA pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza. Sus extensos conocimientos profesionales, acreditados por todos los facultativos con quienes se ha encontrado con frecuencia en consultas, unidos á la larga experiencia adquirida en su arte, le permiten desempañar con toda la perfeccion que moral y fisicamente exige su práctica; así es que las personas que la ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. d17-30p

**A los panaderos—Máquinas para** sobar masa: se hallarán siempre de hoy en adelante á precios equitativos, en la construccion y fundicion de máquinas "Argentina," paseo Julio núm. 75, de la Capitania del Puerto dos cuadras para Palermo. Se advierte que tienen ventajas que no tienen las que generalmente vienen de Europa. d30-3p

**Reloj de sobremesa—Se vende** uno hermosísimo, de los mejores que han venido al pais. La persona que se interese en su compra puede verlo ocurriendo à la calle de la Defensa núm. 40. d30-3p

**Pianos — Se acaban de recibir** unos de escelentes voces, y de muy buena construccion, los que se venderán á precios módicos; en la casa de Carlos Hurtado y ca., calle la Reconquista No. 5. d30-3p

**Hermosa quinta—Para recreo se** vende, tiene todas comodidades, empapelada, con grandes ventanas á dos calles, y llena de árboles escogidos, está situada de los corrales de la Recoleta dos cuadras para el Sur, frente á la quinta del Sr. Jimeno; ocúrrase calle de la Victoria No. 69. d30 3p

**Se precisa una muchacha para** cuidar un niño, calle Representantes No. 53, en los altos. d30-3p

**Se necesita una persona con buenas** aptitudes para enseñar á dos niños en una estancia que dista 25 leguas al norte de esta ciudad, en la esquina de la Plaza Chica calle Santa Rosa núm. 126 encontrarán con quien tratar. d30-3p.

**CONSULADO DE PORTUGAL.**

Em demonstraçaõ de sentimento pela infausta morte da Rainha Fidelissima A Senhora Da. Maria 2.ª, convida-se aos Subditos Portuguezes a levarem luto por quinze dias.